

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO III

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 121

Manifiesto del obispo de Puebla a los jefes independientes y contestaciones de estos

Manifiesto del excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla con otros documentos para desengaño de los incautos, dedicado al excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas, virrey, gobernador y capitán general de Nueva España

Excelentísimo señor.— En dar a la luz pública el manifiesto que con superior acuerdo de vuestra excelencia dirigí a los principales jefes de la insurrección, y los otros documentos que le acompañan, tengo dos objetos: desengañar a los incautos, cuya buena fe se ha sorprendido por los papeles que han propagado los que atizan el fuego de la rebelión para inclinarlos por este medio a la paz y el orden; y desagraviar al gobierno injustamente censurado de cruel e inhumano.

Uno y otro me ponen en la dulce necesidad de dedicar a vuestra excelencia este pequeño trabajo, porque ambos le tocan muy de cerca: el primero por el constante desvelo con que ha procurado vuestra excelencia la pacificación del reino, por cuyo feliz logro no ha perdonado fatiga ni medida alguna de aquellas que dicta el celo gobernado por la prudencia y la política cristiana. El segundo, porque constándome la sensibilidad del corazón de vuestra excelencia que como el de todo hombre de honor se resiente mucho de las voces que ofenden su buena reputación, a la que tiene vuestra excelencia el más justo derecho por la integridad de sus costumbres, por su incesante aplicación al desempeño del alto puesto que ocupa, por su imparcialidad en la distribución de los destinos, por su desprendimiento, y por las virtudes cristianas y morales de que está adornado; no puede mirar con indiferencia que se manche su honor, y que su nombre pase a la posteridad con la

execración que acompaña al de todos los inhumanos.

Vuestra excelencia ha dado los más claros y repetidos testimonios de la clemencia y dulzura que forman su carácter, ya perdonando generosamente pueblos enteros, ya facultándome para indultar a los que tuviesen recelo de ocurrir a los jueces reales, y ya absolviendo a otros delincuentes arrepentidos. Esta bondad con que el cielo dotó a vuestra excelencia para colocarlo en el mando de este reino en una época en que el fuego y el cauterio acaso hubieran empeorado sus males, ha sido la fábula de las murmuraciones de los que por venganza o por natural fiereza quisieran que gobernaran ahora los osos y los leones,¹ y corrieran por todas partes torrentes de sangre.

Vuestra excelencia político, compasivo y humano juzga con un rey de Macedonia, que la clemencia puede más que la violencia, y revestido del carácter de padre, como lugarteniente que es del rey, no trata de perder a los rebeldes, sino de castigarlos como a hijos desobedientes. Vuestra excelencia desea ver pacificado el reino; y no convertido en un triste desierto en que sólo habiten las fieras. Me admiro por lo mismo de que se haya sindicado a vuestra excelencia de cruel y sanguinario.

Para que vuestra excelencia no aparezca en la historia con una nota tan aborrecible, me tomo la libertad de publicar las cartas de vuestra excelencia en que vaciando los sentimientos de su corazón en el seno de la dulce amistad, con la naturalidad y confianza que es la esencia de esta hermosa virtud, en sentido de Cicerón, se manifiesta la alma de vuestra excelencia sin disfraz, ni disimulo, sino en su belleza natural.

Si consigo los fines que me he propuesto, habré llenado los deseos de buen vasallo del rey, y buen amigo de vuestra excelencia; y en estoy aquello tendré la complacencia de

¹ ¿Quid ergo vultis ursos & leones regnare?. Así preguntaba un Monarca.

satisfacer en parte, aunque muy pequeña, el inmenso cargo de favores y honores de que soy deudor al rey y a vuestra excelencia.

Reciba, pues, vuestra excelencia esta corta demostración de mi amistad y reconocimiento al aprecio, distinciones y honras que me ha dispensado, quedándome la lisonjera esperanza de que si se logra el desengaño de estos naturales, dará vuestra excelencia a este corto obsequio que le ofrezco un valor más grande que si le presentara los tesoros todos del mundo; tanto así desea vuestra excelencia que este reino se pacifique.

Dios guarde la muy importante vida de vuestra excelencia muchos años. Puebla junio 16 de 1812.— Señor.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— Excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas.

A pesar de los vicios y horrores que acompañan a la presente insurrección, no faltan hombres inquietos que con disimulo la fomentan. Sienten la devastación del país en que habitan; pero no miran con la detestación, que se hermana con la caridad, a los insurgentes, única causa de ella. Desean por su propio interés que cesen los infortunios; pero no aprueban otro medio para tan importante fin, sino que el gobierno escuche las proposiciones de los disidentes, y ajuste con ellos un tratado de paz.

Estos insurgentes encubiertos, egoístas, y cobardes no reflexionan que el indicado medio es ya impotente para contener los males que afligen al reino. Como la insurrección fue abortiva en su origen, como confiesan los mismos que ahora más la sostienen, y no precedió ni formación de fondos para pagar los soldados, ni elección de sujetos de talento, representación e influjo en la opinión pública, ni un plan meditado en que se obviarán o disminuirían los inconvenientes que debía producir una mutación instantánea de gobierno, sino que fue una agregación tumultuaria; tomaron partido en ella los hombres viciosos y

delinquentes, que llevados del interés del robo y de la impunidad, se pusieron bajo las banderas de la rebelión.

Los golpes mortales que sufrió esta en las muchas derrotas, que padecieron los ejércitos insurgentes, y la evasión de los primeros cabecillas, produjeron la división de aquellas fuerzas en muchas gavillas, que sin ideas de independencia, de gobierno, de conservación de la patria, de sentimientos de religión, y de humanidad, se han empleado en robar, derramar sangre, y satisfacer sus pasiones.

Como el gobierno no ha tenido a su disposición las fuerzas necesarias para acudir a todos los puntos de este vasto reino, y el incentivo del robo es muy poderoso para agavillar las gentes que son insensibles a los sentimientos de religión y de honor, que por desgracia son las que abundan en todas partes, se han formado otras cuadrillas sin más formalidad que levantar el grito el más atrevido y delincuente de cada pueblo, que ha atraído sin apremio a los malvados, y a otros con violencias y amenazas los ha obligado a que le sigan.

De este modo se ha plagado el reino de gavillas de bandoleros, que sin depender unas de otras,² ni de los que se tienen por principales jefes de la insurrección; están impunemente devastando las haciendas y pueblos. Los capitanes de las cuadrillas son hombres sin principios, sin instrucción, y sin moral. Unos son ladrones conocidos desde antes de la insurrección, y otros asesinos, y todos de vil extracción, y de ejercicios los más humildes ¿y con esta clase de gentes se podrá negociar una pacificación permanente, racional, y ventajosa al público?

² En prueba de esto véanse lo que está sucediendo. Llega una partida de estas a una hacienda, exige el capitán cien pesos, o mayor cantidad de que deja recibo. Viene después otra pidiendo dinero, y presentándole aquel recibo lo rompe, diciendo que no se le debió dar cosa alguna, que aquel es un ladrón y no miembro de las tropas nacionales; o si confiesa que lo es dice que aquel depende de otro general, y por esto exige otra contribución. Luego se presenta otro tercero y hace lo mismo. ¿Es este el beneficio que nos desean con tanta ansia los apasionados por la insurrección? ¿Es este el modo y la cuota con que nuestro legítimo gobierno cobra los impuestos?

Aunque se ajustara con la que se llama Junta Suprema Nacional Americana no se conseguiría una sólida paz; porque acostumbrados los insurgentes al robo y al libertinaje, se resistirían a la subordinación y sería necesario usar de la fuerza para hacerlos respetar las vidas y propiedades de sus conciudadanos, contenerlos en los límites de la moderación, y ocuparse en trabajos útiles al Estado; y, así quedaríamos en la misma triste situación en que nos hallamos actualmente de repeler con las armas a los invasores, y sufrir los daños que son consiguientes a una espantosa efervescencia, en que enervada la energía de las leyes y la autoridad de los jefes, los hombres se han convertido en fieras.

Mas aunque la junta tuviera el poder necesario para reprimir inmediatamente la insolencia y rapacidad de los insurgentes ¿podría el gobierno de este reino entrar en negociaciones con ella, cuando ha manifestado su decidida resolución de sostener la guerra mientras no se varíe la actual constitución? La América septentrional ha reconocido al supremo gobierno; los Ayuntamientos representantes de los pueblos han elegido sus diputados para concurrir al augusto congreso en que está reunido la nación entera ¿cómo pues se ha de reconocer otra Junta Suprema Americana, que a su arbitrio y antojo formaron los mismos disidentes, sin convocación de los pueblos, sin su anuencia y voluntad? Para que ella fuese legítima depositaria de la soberanía, era necesario que en su erección hubiese intervenido el libre sufragio de todos los habitantes, o de la mayor parte, y que estos no estuviesen ligados voluntariamente por la fe prometida, y por el juramento al gobierno que se pretende desconocer.

Este es un fundamento inexpugnable, según los principios de la moral cristiana y del derecho público, que no se combate con las especies seductoras que corren en los papeles incendiarios que ha esparcido la pretendida junta, y que solo pueden producir su efecto en los espíritus superficiales y noveleros, en los que carecen de luz para discernir lo justo de lo

injusto, y en los criminales, que mal avenidos con la suerte que merecen por su inmoralidad, esperan mejorarla en la sedición, que es la época de los corrompidos.³

La política resiste igualmente reconocer a la junta, en cuya buena fe y sinceridad, no puede descansar la nación. La conducta falaz y capciosa que ha observado, aleja toda aquiescencia, a sus promesas. Convida a los europeos, a que le sigan para defender la causa que sostiene, asegurándoles fraternidad, cuando por todas partes los persiguen las gavillas, derramando su sangre, y confiscando sus bienes, obrando de este modo inhumano por sugerencias de los subalternos de la junta, y en esto consiste toda la dependencia ciega de aquellas con esta.

En el último, octubre se explicaba la junta en los términos pacíficos que ahora, y verse el cruel tratamiento que han tenido los europeos, a quienes se han ido a buscar a lugares distantes, con sólo el designio de sacrificarlos, aun siendo hombres quietos, moderados y útiles al público.

Al mismo tiempo que pretendía acreditarse de humana, diseminaba por todas partes unas proclamas llenas de invectivas contra los europeos, tratándoles con las expresiones más viles y depresivas, presentándolos con un carácter odioso, y excitando a los americanos a su total exterminio. Una de ellas es la que se titula: Desengaño de la América y traición descubierta a los europeos:⁴ producción insolente, llena de bajezas,⁵ contradicciones⁶ y

³ Plutarco vidas de los hombres ilustres. Paralelo de Lisandro con Sylla: *En la sedición los más perversos se elevan. En la vida de Nicías: Desde luego que uno dijo muy bien, que en una sedición el más malo comúnmente es el que prospera y sube al primer grado de honor. Así sucedió en esta ocasión; la ciudad dividida en bandos dio el primer lugar a los más atrevidos, a los más insolentes, y a los más embusteros de los hombres. En la de Alejandro refiere que Calisthenes dijo: Que en la sedición de un pueblo los más malos se apoderan de los honores y de las dignidades.*

⁴ Esta proclama se me remitió por Morelos y Rayón, añadiendo esta otra que en sustancia contiene las mismas especies, pero en estilo menos descomedido.

⁵ Trata a los europeos de infames, impíos, infieles, padres de la mentira, tiranos, brutos de Babilonia, malditos, sacrílegos emisarios, viles hipócritas, y dragones infernales. Al gobierno español lo llama país de la impiedad, morada de la falacia, y seno de la hipocresía.

notorias mentiras⁷ que ha producido el engaño de los necios, y la exaltación de sus pasiones.

Se anuncia la paz con España al mismo tiempo que se le niega⁸ su existencia política, y se le hace la guerra, del único modo que se la puede hacer la América, que es separándose de ella, y privándola de los auxilios que necesita para sostenerse en su gloriosa lucha.

Colocase el retrato de Fernando en la sala de la junta y se dictan las órdenes en su real nombre; siendo esta superchería, muy ajena del decoro de la majestad que se atribuye, un medio para facilitar la seducción de los hombres religiosos que respetan la sagrada obligación del juramento. Así consta en la carta de la junta a Morelos.⁹ Carta que no se puede leer sin asombro y detestación de los autores de ella, que pretenden burlarse de la religión y buena fe de estos habitantes, para precipitarlos en un abismo de desgracias.

Anuncia que la guerra se dirige a conservar este reino a Fernando; y no hace con ella más que arruinarlo con las continuas dilapidaciones de los acaudalados, con el abandono de la agricultura, con la interceptación del comercio, y con las otras fatalidades que son consiguientes a toda guerra, y en la presente mucho más, como que ellas hacen un

⁶ Dice que los europeos depusieron al señor Iturrigaray porque era adicto al sistema de los insurgentes; y para convencer que este reino se pretende entregar a los franceses por los mismos europeos dice, que con este objeto se desarmó a Veracruz, que fue determinación del señor Iturrigaray, sobre lo cual hubo las contestaciones con aquel excelentísimo Ayuntamiento que nadie ignora. Asegura que el excelentísimo e ilustrísimo señor Lizana protegía la causa de la insurrección, y se oponía a la decantada entrega del reino; y cuando se trata de probar ésta, que es el asunto principal de ambas proclamas, se dice que con esta intención se enviaron cuatro mil fusiles, cuya remisión se hizo por dicho señor arzobispo virrey en el navío Asia, que dio a la vela para Cádiz el 5 de febrero de 1810, como consta del *Correo semanario político y mercantil* n. 8 tom. 2.

⁷ Que el actual señor virrey fue acusado de traidor* por el señor duque del infantado; que el señor marques de la Romana perdió la batalla que dio a Massena en Ciudad real; que los ejércitos del Corso estaban en Cádiz, e isla de León; que los caudales que se han remitido de este reino se han invertido en hacer presentes a Napoleón; que el señor Venegas estaba depuesto; que las cortes han dispuesto y mandado que todos los muy reverendos arzobispos, obispos, y preladados regulares hagan predicar a sus súbditos que la independencia de este reino es de rigurosa justicia.

* La acusación se contrae precisamente a faltas militares.

⁸ La España se perdió, dice Morelos. Véase la contestación que me dio.

objeto principal en el plan exterminador de la junta, que ha calculado privar al gobierno de los medios de resistirle, sin considerar que ella se priva igualmente de los que necesita para sostener su injusta causa, pues en el momento en que no haya que robar, se quedará sin soldados.

La sujeción a la junta es contraria a la religión, que nos obliga a cumplir los juramentos. Hemos hecho el más solemne y espontáneo de fidelidad a Fernando, y de obediencia y reconocimiento al supremo gobierno. ¿Cómo hemos de reconocer una autoridad contraria a aquellas? ¿Acaso el juramento es una ceremonia hueca y de pura exterioridad? La junta califica de¹⁰ inicuo el juramento a nuestro cautivo soberano; pero sin fundarlo en razón alguna. Ni jamás pudiera encontrarla para reprobar un acto conforme a las leyes constitucionales del reino, a la costumbre y a la voluntad racional de los pueblos, cuyos habitantes penetrados de los dulces sentimientos de amor y compasión hacia el perseguido Fernando, lo juraron por su rey, con las demostraciones más grandes de júbilo.

Ni era necesario para mantenernos unidos al actual gobierno un vinculo tan sagrado como el del juramento; bastaba la promesa. Esta por el derecho de gentes tiene tanta fuerza, que Cicerón la llamó fundamento de la justicia,¹¹ Horacio su hermana, y Platón la justicia misma. Ella es la mejor unión de los hombres, el apoyo de los contratos, y la paz de la sociedad, de que huirían todos los buenos, si no se cumpliera lo prometido, o no se hablara la verdad.

Se pretende fundar la legitimidad de la junta con el ejemplar de la península, en la que cada provincia nombró la suya en la ausencia de Fernando. Gobernarse solamente por ejemplos, cuando no son unas mismas las circunstancias ni los tiempos, no es regla de

⁹ Véase la Gaceta del Gobierno n. 225.

¹⁰ Véase la misma gaceta.

justicia ni de prudencia. La erección de juntas en España fue una expresión de la voluntad de los pueblos, y una medida de necesidad. Cautivo el soberano, ocupada la corte por un ejército formidable, oprimidos los tribunales, y descubierta la traición del tirano de dominar al reino, ¿qué recurso quedaba a las provincias en situación tan apurada, sino elegir juntas compuestas de sujetos escogidos, que con sus luces, sus conocimientos, su dirección y sus caudales las auxiliasen a resistir el yugo que se les quería imponer? El arbitrio era tan preciso, que sin influjo lo proclamaron los pueblos sin comunicarse unos con otros, sino como por un movimiento rápido y general, inspirado por la misma naturaleza. ¿Se hallaba la América en las mismas circunstancias, cuando en un rincón de ella se oyó por la primera vez el grito de la rebelión? Tenía autoridades legítimas que la gobernasen, tribunales que sentenciasen sus causas, y administrasen justicia, y no temía ser invadida de enemigos. Aunque algunos desearon entonces la instalación de una junta; el común de la nación¹² prefirió su sosiego interior a una novedad, que no podría verificarse sino a costa de disturbios y de sangre.

Dulcemente arrebatada de la heroica resolución de la España en resistir el poderoso enemigo que la quería esclavizar y penetrada de dolor por la desgracia de su joven monarca, que al subir al trono de sus mayores había dado los más claros testimonios de su beneficencia y amor a sus vasallos; no pensó la América septentrional sino en prestar auxilios a la madre patria para sostener la más justa guerra y recuperar a su rey. Animada de estos sentimientos de paz y unión reconoció los gobiernos que sucesivamente se instalaron, hizo cuantiosos donativos, y nombró sus diputados para que la representaran en

¹¹ Grocio de jure belli § pacis. Lib. 2 cap. 11 § 1.

¹² En esto obró con prudencia y justicia. Favonio decía que era peor a guerra civil, que un gobierno ilegítimo: pejes est bellum civile dominatu illegitimo. Cicerón, que le parecía más útil cualquiera paz con los

el augusto congreso.

Después de unos actos tan positivos de unión a la España, que manifiestan la voluntad más decididamente que las palabras, hace una explosión horrorosa el descontento de unos cuantos hombres irreflexivos y desnaturalizados, que su color de felicitar a su patria, la han causado mayores daños que si la hubieran dominado sus más crueles enemigos. Un gobierno ya reconocido, y jurado se pretende desconocer, no por la nación entera, o su mayor parte, sino por unos pocos, que con varios pretextos sedujeron a los incautos y sencillos a que les siguiesen sin saber a dónde. Cuando se delibera el gravísimo negocio de la libertad y de la paz, no deben los particulares arrogarse la decisión,¹³ que es común a todo el pueblo. Cicerón¹⁴ decía, que en la república no se ha de procurar con esfuerzo, sino aquello que ha de agradar a los ciudadanos, porque ni al padre, ni a la patria se ha de hacer violencia. Con más energía, y más al caso se explica Salustio,¹⁵ porque gobernar por fuerza a la patria y a los padres, aunque puedas y corrijas los delitos, es importuno, principalmente porque la mutación anuncia la muerte, y otras hostilidades. Esta es la razón principal en que se funda Santo Tomás¹⁶ para asentar que se comete el pecado de sedición destruyendo el gobierno, aunque sea tiránico, cuando de la destrucción se

ciudadanos, que la guerra intestina: mihi pax onmis cum civibus bello civili utilior videtur. *Grocio de jure belli, pacis Lib. 1 cap. 4 § 19.*

¹³ Profecto gravísima cum sit deliberatio, libertas an pax placeat non debent siguli, quod populi commune est, judicium ad se rapere. *Grocio de jure belli & pacis Lib. 1, cap. 4 § 19.*

¹⁴ Tantum contendere in republica, quantum probare tuis civibus posais: vim neque parenti, neque patriae afferri potest. *Ep. fam. Lib. 1.*

¹⁵ Nam vi quidem regere patriam aut parentes quanquam mil possis mil delicta corrigas tamen importunum est, cum praesertim omnes rerum mutationes cuedem, fugam aliaque hostilia portendant. *De bello jug.*

¹⁶ Ad quartum dicendum quod regimen tyranicum non est justum quia non ordiuatur ad bonum commune sed bonum privatam regentis, ut patet per Philosophum in 3. Polit. [capítulo v] in 8. Ethic. [capítulo x.]. Et ideo perturbatio hujus regimius non habet rationem siditionis, nisi forte quando sic inordinate perturbatur tigranni regimen quod nullitudo subjecta majus detrimeutum patitur ex perturbatione quam ex tyranni regimine. 2. 2. *Quaest. 42. artículo 1.*

siguen mayores males que de la tiranía. No tiene este vicio nuestro gobierno por más que se empeñen en persuadirlo los sediciosos; más aunque lo tuviese no causaba los perjuicios que esta convulsión, en que el robo, el asesinato, la profanación, el odio, y la mentira arruinan las familias, las cubren de luto, degradan la religión, dividen las voluntades, y destruyen el apoyo de la fe humana. La regla segura para los particulares es sujetarse al gobierno que está en posesión, y en esto se conformarán al maestro de la verdad y de la justicia Jesucristo nuestra vida, que mandó pagar el tributo al César, porque la moneda tenía su imagen, que es signo de la posesión, como dice Grocio.¹⁷

Más se emplea no sólo la fuerza sino los otros medios que dicta una política anticristiana para desterrar la paz de este reino, que el cielo parece lo había destinado para asilo de la afligida humanidad. La nación en la mejor oportunidad no quiso eficazmente su independencia, ni menos conseguirla por medio de una guerra tan funesta; y para excitarla a ella se ha tratado de extraviar su opinión y exaltar sus pasiones. Al efecto se ha hecho creer la ridícula especie de que los españoles pretenden entregar este reino a los franceses, a quienes justamente aborrecen los americanos. Para persuadir tan extravagante impostura se validó de discursos los más débiles y despreciables, de que se han burlado los hombres sensatos; pero que han alucinado a los que carecen de luz y discernimiento hasta el punto de entrar en esta guerra con el mismo entusiasmo que si fuese de religión.

Se ha propagado por medio de infinitas copias una carta supuesta o adulterada del ilustrísimo señor obispo electo de Valladolid en que se le atribuye la odiosidad de pedir al excelentísimo señor virrey que acabe con el reino. Es conocida en todo él la humanidad y

¹⁷ Maxime autem in re controversa iudicium sibi privatus sumere non debet, sed possessionem sequi. Sic tributum solvi Caesari Christum jubebat, quia ejus imaginem nummus praeferebat, id est, quia in possessione erat imperii. *Lib. 1, cap. 4. §. 20.*

dulzura de dicho señor obispo, por cuyas virtudes le profesaban antes de la revolución el más tierno amor todos los pueblos de aquella diócesis, cuyos Ayuntamientos y corporaciones lo pidieron al gobierno por su prelado, a la cual dignidad dicen ahora, fue presentado por Napoleón, para hacerlo sospechoso y aborrecible. La crítica dicta que se desprecie como apócrifo aquel documento que contradice al genio y carácter del sujeto a quien se atribuye. Todo hombre de probidad que conozca al señor Abad y Queipo confesará que no es capaz de pedir la destrucción de un reino al que está unido por los más dulces vínculos, y los mismos que han extendido la carta lo conocen así; pero les conviene engañar, e irritar a los indios, contra quienes principalmente se habla en aquel supuesto papel para que les sirvan en sus inicuos proyectos.

De los soldados del rey se ha dicho que son sacrílegos, y herejes, que roban las iglesias, y las profanan; que sus mujeres se visten con las albas de los sacerdotes; que llevan las estampas de Nuestra Señora de Guadalupe por plantillas en los zapatos; y que en las bolsas de algunos cadáveres se habían encontrado figuras del demonio. Los soldados cuando se estamparon en las proclamas estas calumnias eran casi todos americanos, y a pesar de esta circunstancia han hecho creer a los insurgentes estos defectos de sus compatriotas, que con solo vestir la casaca del rey ya son impíos, irreligiosos, e idólatras.

Últimamente, se ha hecho correr una carta,¹⁸ que se dice escrita en idioma francés de

¹⁸ Para que el público conozca los viles y reprobados medios de que se han valido los jefes de la insurrección para irritar los ánimos de los pacíficos naturales de este reino, daremos su extracto. Se supone en ella que el señor Cruz desconfiaba mucho de que el señor Calleja por ser español, fuese fiel a Napoleón, y para desvanecer esta desconfianza, le dice el señor virrey, que dicho señor Calleja está comprometido con Napoleón a entregarle este reino, por lo que le tiene ofrecido de *un premio incomparable a todo empleo; que aunque español de nacimiento, en sus cualidades, ingenio, política y precaución filosófica es un verdadero y noble francés, como también el señor obispo de Valladolid, que tuvo la dicha de besar la mano al emperador, por quien se le dio la mitra: le da gracias porque ha demolido pueblos y templos, y le encarga continuo haciendo lo mismo; pero principalmente, que persiga a los infames clérigos y frailes fanáticos, idólatras y seductores, decapitándolos en lo privado, como lo ha hecho su excelencia, y sus inmediaciones; y concluye con que luego que aumente sus fuerzas espere en humana providencia acabar con todos ellos, y tener la gloria de ver teñido todo este nuevo mundo con la sangre de esta vil canalla estúpida.* Toda la carta, como se

puño del excelentísimo señor virrey al señor Cruz interceptada en el camino de Guadalajara, y traducida al español por un sacerdote del obispado de Valladolid. El asunto de la carta, el estilo, y toda ella está manifestando que es la más grosera suposición, pues su autor ni aún procuró remedar la limpieza de la expresión de su excelencia sino que usa de locuciones muy bajas, ajenas de su ilustración, y finura.

Muy mala es la causa que para sostenerse necesita del reprobado recurso de la ficción, la intriga, y la mentira. Fue monstruosa en su origen la insurrección, lo es en los medios, y necesariamente lo será en el fin. Porque ¿qué se puede esperar de una rebelión exterminadora que se ha conservado por espacio de más de veinte meses por la seducción de unas gentes sencillas, o ignorantes, abusando hasta de sus mismas virtudes para hacerlas obrar contra la razón y la justicia?

El jefe de este reino por principios de ella, por su decoro, y por corresponder a la confianza del supremo gobierno reconocida, no ha podido dejar de hacer la guerra¹⁹ a los insurgentes; y aunque se le acusa de no haber querido escuchar sus proposiciones, es injusta esta censura. Por derecho de gentes nombrar embajadores, agentes, y ministros públicos es privativo de la soberanía, e independencia;²⁰ y así hubiera sido reconocer en cierto modo esas prerrogativas en los disidentes haber recibido la embajada que enviaron al gobierno con la pompa y aparato que todos sabemos.

ve, es un tejido el más grosero de calumnias, injurias y especies muy ridículas, entre las que se cuenta la de llamarse el señor virrey Mr. Blant, y los señores Cruz y Trujillo Tellarin, Monllegirin Estreridi. Todo hombre sensato mira con el desprecio que merece una producción tan soez, y tan contraria a la caridad, a la razón y a la urbanidad; pero la gente rústica que cree cuanto se le dice, la tiene por legítima. No es extraño; pero sí lo es, y mucho, que los inventores de tan torpes y malignas mentiras se atrevan a llamar embustero al gobierno.

¹⁹ Impropiamente se llama guerra; es ejecución de la pena debida a los rebeldes. *Heinecio in Grotium libro I. capit. 4.*

²⁰ Grocio de jure belli & pacis. Lib. 2 cap. 18. Felice lecciones de derecho natural y de gentes tomo 4. lección 31.

Formey principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 10.

Es verdad, que en las guerras civiles se suelen admitir por una y otra parte los embajadores; pero a más de que esta no se puede llamar en todo rigor de derecho público guerra²¹ civil, no es obligación de justicia, sino de necesidad,²² o de conveniencia, sujeta a las circunstancias que varían infinitamente. En las que se hallaba el gobierno por entonces no era prudencia escuchar las propuestas de unos vasallos que venían a la capital con las armas en la mano. Ellos no habían sufrido un golpe decisivo, habían dominado varias provincias, y el jefe acababa de venir al reino. Admitir en esta época a los enviados se hubiera atribuido a debilidad del gobierno, que hubiera insolentado más a los rebeldes, y consternado a los fieles y leales vasallos. Sobre todo ¿a que fin escuchar unas proposiciones que a nadie se ocultaban, y que en justicia eran inadmisibles? ¿Se pretenderá acaso sindicar al gobierno porque no ha pedido, como está en necesidad de recibir la ley, que se moderen las proposiciones? No faltarán egoístas que por el interés de no sufrir mal alguno deseen que el gobierno se prostituya hasta el punto de hacer una paz indecorosa, que sea más nociva al reino que la misma guerra.

La ha hecho el gobierno, pero con benignidad, dulzura, y humanidad. Se ha derramado la sangre con prudencia y economía, y si en algunas acciones se ha prodigado, ha sido por la necedad, y obstinación de los rebeldes, y siempre con dolor del jefe del reino, que ha llorado sobre las victorias, y los triunfos de los ejércitos no le han producido otra satisfacción que la de proporcionarle un nuevo motivo de reproducir decorosamente el indulto, para que la desesperación de la indulgencia no haga a los sediciosos obstinados en

²¹ Es necesario distinguir la rebelión de la guerra civil: aquella es en la que los vasallos toman injustamente las armas contra el soberano, ya sea con el objeto de destronarlo ya para imponerle ciertas leyes. Formey tom. 3 cap. 9 § 23.

²² Tal es, dice Grocio, en aquella guerra civil en que el pueblo estaba dividido en partes casi iguales, de suerte, que este dudoso por una y otra parte el derecho del imperio, o cuando dos disputan la sucesión al reino por un derecho muy controvertido. *In bellis yero civilibus necessitas interdum locum hule juri (legati) facit extra*

su delito.

No ha sido uno de aquellos terroristas y sanguinarios que quieren se corten como mies las cabezas de los insurgentes, y que semejantes Caligula desearían que todos tuviesen una para que cayese de un solo golpe. Con los buenos publicistas españoles ha considerado, *que no todos los rebeldes tienen igual culpa; muchos son engallados, y falsamente atraídos, otros violentados, y los más interesan poco en la rebelión, siguiendo a sus principales jefes por motivos particulares de inclinación, amistad, y parentesco.*²³ Por estas reflexiones se ha concluido con humanidad, tratando de proteger, y conservar este país que es propio, y no enemigo, y en el que debe hacerse una guerra que se refiera a su pacificación no a su destrucción como si fuera un territorio francés. Por esto empuña en una mano la espada y en otra toma la oliva; ni su severidad obstina, ni su indulgencia insolenta; reprime a los rebeldes sin obstinarlos y les abre las puertas del perdón sin que se entienda debilidad.

Pero como los hombres dominados de sus pasiones siempre van por los extremos; los sanguinarios y crueles censuran al gobierno de muy indulgente y pacífico que degenera en indolencia y falta de energía, atribuyendo a estos defectos la permanencia de la insurrección; otros por el contrario dicen que el rigor y la crueldad ha obstinado a los rebeldes y esta opinión ha pasado los mares y trascendido a algunas naciones extranjeras. Con el designio de desmentir unas voces tan injustas como injuriosas al gobierno de este reino, se dan a la luz pública unos documentos que acreditan sus verdaderas intenciones.

regulam, puta cum ita divisus est populus in partes quasi aequales; ut dubium sit ab utraque parte stet jus imperii; aut cum jure admodum controverso de regni successione duo decertent. *Grocio Lib. 2 cap. 18.*

²³ Olmeda, elementos del derecho público de la paz y la guerra, tom. 2, cap. 3.

Por ellos se verá que constantemente ha preferido a los medios de rigor los de amor y suavidad; que si ha hecho la guerra ha sido con el fin de establecer la verdadera paz, que no siempre se consigue con la sola misericordia, sino que es necesaria la justicia; y por eso dijo el profeta rey: *justitia, & pax osculatae sunt*. En ellos se descubrirá a toda luz la tortuosa conducta de los jefes de la insurrección, su política falaz y capciosa, cuyos vicios son una señal inequívoca de su intrínseca maldad; porque la justicia y la verdad no necesitan de la negra mentira para triunfar; se verán las calumnias, imposturas, e intrigas con que seducen a sus compatriotas, e irritan sus ánimos para que como instrumentos ciegos les sirvan a realizar sus pérfidos planes; últimamente la obstinación en seguir su ruinoso sistema sin admitir la amnistía con que los convida un gobierno legítimo, que ha sido el remedio eficaz de las sediciones.

Americanos, si queremos salvar la patria y libertarnos de los horrores de la anarquía que se pretende introducir en nuestro hermoso país, unámonos íntimamente al gobierno que sostiene la justa causa. A ello nos obliga la religión, la fidelidad, y nuestro propio interés. ¡Desgraciados de nosotros si triunfara la insurrección! Tened presente que cuando Syla caminaba hacia Roma con un ejército formidable decía, que iba a libertar a su patria de los tiranos,²⁴ y que después la dominó como tal. No perdáis de vista a la miserable Francia en la que las convulsiones interiores formaron la escala por donde subió al trono el inhumano Napoleón, que la hace gemir bajo el yugo de la más dura opresión y tiranía.

²⁴ Ut a tyrannis liberem. Plus. De genio socrat.

NOTA

No se ha tenido inconveniente en citar en este discurso algunos autores prohibidos, porque así lo han practicado escritores sabios y piadosos como Baronio, Petavio, Calmor, y otros muchos. Los libros no se prohíben porque en ellos todo sea malo; algunos contienen cosas muy buenas y útiles, y por esta razón se permite su lectura a los sujetos de quienes no se puede sospechar que abusen de esta licencia, sino que lean de separar lo vil de lo precioso, según la expresión de Dios por Jeremías.²⁵ Es conocido en la república, de las letras el mérito de Grocio, y especialmente en su célebre obra de *jure pacis & belli*; y nadie ignora lo que escribió el papa San Gelacio: *¿Numquid in ipsorum haereticorum libris non multa quae ad veritatem pertinent, posita releguntur? numquid ideo veritas refutanda est, quia eorum libri ubi pravitas est refutantur?* Véase a San Agustín en el libro 2 de doctrina cristiana capítulo 40., a San Gerónimo Epist. 83. alias 84., a Feijoo cartas 11 y 13 del tom. 2., a fray Jacinto Segura en su Norte critico disc. 4. apéndice de los libros prohibidos.

Carta al excelentísimo señor virrey de México

Reservada.— Excelentísimo señor.— Muy señor mío, amigo y favorecedor de toda mi estimación y respeto: a pesar de las medidas sabias y prudentes que ha tomado vuestra excelencia para la pacificación del reino no se ha podido conseguir este importante objeto, que lo ha sido de los desvelos y fatigas de vuestra excelencia. Ni las derrotas que han sufrido los rebeldes, ni la prisión de los principales cabecillas, ni las proclamas de vuestra excelencia llenas de dulzura y benignidad en que ha convidado a la paz a los insurgentes; han sido bastantes para hacer a estos entrar dentro de sí mismos y conocer sus verdaderos

²⁵ Cap. 15 vers. 19.

intereses.

Veo por una parte con mucho dolor que las gavillas se reúnen por varios puntos, y que causando tantos graves daños, no se puede desentender el gobierno de perseguirlas. Por otra veo, que este sistema, necesario después de los medios pacíficos que no han surtido buen efecto, va a aumentar el mayor mal de este reino, que es la despoblación. Por desgracia, las gentes que han seguido la mala causa son las más útiles para la agricultura, el laborío de las minas y la industria. Si estos hombres no se docilitan, y es preciso emplear contra ellos el fuego y el acero, dentro de poco tiempo no habrá brazos, y el reino retrocederá tres siglos con perjuicio suyo, y de la metrópoli, que no podrá sacar de él ninguna ventaja.

En este conflicto me ha ocurrido un pensamiento, que voy a proponer a vuestra excelencia, para que si es de su superior aprobación, proceda a realizarlo inmediatamente; y si no, quede sepultado, sirviendo mi buen deseo de disculpa si el proyecto no es adaptable. El plan es enviar a Morelos dos eclesiásticos de toda mi confianza, por su virtud y letras, y otros tantos a Rayón, que son los dos principales cabecillas que en el día causan más cuidado. Dichos eclesiásticos deben presentarles un manifiesto, que he trabajado, en que procuro hacerles ver lo injusto, impolítico, y temerario de su empresa, los enormes males que causan a su patria, y el desgraciado fin que se les espera, si no desisten de un sistema tan inicuo como destructor.

Pero como los delincuentes de la clase de estos, por más que se les convenzan sus injusticias y maldades, no se apartan de ellas, porque el temor a la muerte que merecen, es un poderoso retrahente; para conseguir el deseado efecto necesito de que vuestra excelencia se desnude por ahora del carácter de juez, y se revista del de padre amoroso, que no perdona medio alguno para atraer a la casa paterna al hijo descarriado. Es necesario que

vuestra excelencia escuchando solamente las voces de su benigno y compasivo corazón, cierre los oídos a los clamores de la justicia, y me permita prometerles que si se apartan de los caminos de perdición, intercederé con vuestra excelencia para que les conceda un indulto general bajo las condiciones que vuestra excelencia tenga a bien prevenirme.

Dichos eclesiásticos llevarán los papeles que han salido a luz en la presente época, que considere más conducentes al desengaño de estos cabecillas, y sus correspondientes instrucciones, para que arreglándose a ellas, no den un paso peligroso, que comprometa el decoro de vuestra excelencia y el mío.

La expedición se ha de hacer con la mayor reserva, así por lo que ella influye en el buen éxito de los negocios de esta clase, como porque no surtiendo efecto se evite el que sea la fábula de las conversaciones.

Vuestra excelencia con su grande talento y conocimientos políticos examinará este plan, y lo reformará como guste añadiéndole y quitándole lo que le parezca; en inteligencia de que no deseando otra cosa, que la tranquilidad del reino y bien de la patria, no se ofenderá mi amor propio si vuestra excelencia desechare enteramente como inútil o perjudicial el proyecto.

Dios guarde la preciosa vida de vuestra excelencia los muchos y felices años que le pido. Puebla septiembre 10 de 1811.— Excelentísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia su muy apasionado fiel amigo, obligado servidor y capellán.— *Manuel Ignacio* obispo de Puebla.— Excelentísimo señor Don Francisco Xavier Venegas.

Respuesta del señor virrey a la anterior carta

Reservada.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Muy señor mío y mi íntimo amigo: acabo de recibir por el correo ordinario la apreciable carta de vuestra excelencia ilustrísima de 10 del corriente, en que veo resplandecer la generosidad de vuestra excelencia ilustrísima, su ilustrado amor a la patria, y los efectos de su meditación continua para contribuir al restablecimiento de la paz y el orden. Me ha llenado de satisfacción el plan que vuestra excelencia ilustrísima ha concebido, y me colmaría de gozo que tuviese el éxito a que aspiramos todos. Es fácil persuadirse del placer que me cabría en que mis tareas cambiasen de objeto, contrayéndose a la felicidad de este reino en el fomento de su agricultura, fábricas, artes, policía urbana, y demás objetos que deben formar el beneficio público. Mi carácter es naturalmente opuesto a vivir con enemistad entre los hombres, y mucho más entre aquellos que tienen tantos motivos para amarse recíprocamente, de manera, que he repetido muchas veces a las personas de mi íntima confianza que me sería preferible la vida más obscura a la necesidad de sostener una guerra contra mis conciudadanos, en la cual ni aun es grata la gloria de vencer y por supuesto, preferiría mucho más seguir mi profesión en la península, combatiendo con los enemigos de la patria conocidamente inicuos, y que sobre no tener vínculos de sangre, y origen común, no tienen tampoco en su disculpa la preocupación o alucinamiento de los habitantes de estos dominios.

Supuestos los expresados sentimientos, de que me lisonjeo está vuestra excelencia ilustrísima convencido, recibo como la mayor fineza que pudiera deber a su amistad la propuesta que vuestra excelencia ilustrísima me manifiesta, pareciéndome de tanta entidad, y tan conforme a las rectas intenciones del gobierno supremo, y a las que deben animarnos a todos los que tenemos parte en él de este reino, que no quiero aguardar para mi

contestación la lenta vía del correo, y pongo un extraordinario para ganar todo el tiempo posible.

Tengo por ocioso entrar en individualidades o por menores sobre el plan, que habiéndolo vuestra excelencia ilustrísima meditado, no habrá que añadir para la seguridad de su acierto; y como vuestra excelencia ilustrísima elegirá eclesiásticos de toda su confianza, tampoco puedo dudar de la exactitud con que lo pondrán en ejecución.

Bajo esta inteligencia acompaño a vuestra excelencia ilustrísima dos pasaportes, para que mandándolos llenar con toda la ampliación que vuestra excelencia ilustrísima tenga por conveniente, se eviten tropiezos con las justicias de los tránsitos y los comandantes militares.

Cerciorado yo de que nada pudiera añadir a los justos y convenientes medios que vuestra excelencia ilustrísima estime proporcionados al logro de tan deseado fin, cedo en vuestra excelencia ilustrísima todas las facultades de mi empleo, para que conceda a los delincuentes el indulto tan amplio como vuestra excelencia ilustrísima crea convenir a las circunstancias y sobre todo como sea de la entera voluntad de vuestra excelencia ilustrísima.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años. México 12 de septiembre de 1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia ilustrísima su más atento servidor.— *Francisco Venegas*.— Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Carta a don Ignacio Rayón remitiendo el manifiesto

Puebla de los Ángeles, septiembre 15 de 1811.— Muy señor mío: mi continua y profunda meditación sobre los males que afligen a este reino, que con pasos precipitados camina a su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mí para que no continúen; me han decidido a formar un manifiesto que pondrá en manos de usted el bachiller don Antonio Palafox, cura de esta diócesis, sujeto de toda mi confianza por sus letras y virtud.

Él va a ser para con usted el órgano de los sentimientos de mi corazón, y a comunicarle a mi nombre noticias que puedan importarle para que conozca lo que más le conviene a su propia conservación, al bien de sus paisanos y a la felicidad del reino.

Yo espero que usted se sirva dirigir a dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte, y salvo conducto, así para que no se le ponga embarazo como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. Él es un eclesiástico virtuoso, cuya misión es de paz y amistad, que va a nombre de un obispo, aunque indigno, que penetrado de la aflicción que le causan los males de su amada patria, quiere tentar este medio de conciliación con el designio de ahorrar la efusión de sangre, que va a ser muy abundante, si usted tiene la desgracia de continuar en su sistema.

Protesto a usted con toda la sinceridad que debo a mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés, que el servicio de Dios, bien de las almas, y utilidad de mi patria.

Dios guarde a usted los años que le desea su atento servidor y capellán.— *Manuel Ignacio* obispo de Puebla.— Señor don Ignacio Rayón.

Carta a don José María Morelos acompañando otro ejemplar del manifiesto

Muy señor mío: aunque mi cura el licenciado don José María de la Llave ha recibido la Carta de usted de 20 de octubre, en que le concede libre pasaporte y salvo conducto para pasar a Chilapa a entregarle el manifiesto, que he extendido con el objeto de que usted desista de una empresa tan ruinosa a la religión y a la patria, he tenido por conveniente dirigirlo a usted inmediatamente por este personero, tanto porque dicho cura continúa enfermo, como por no exponerlo a la suerte que han tenido otros curas.

Dice usted en su referida carta para asegurar a Llave su libertad y la conservación de sus derechos, que bastaba el sacerdocio para que no se le perjudicara. Sacerdote es el cura de Ayutla, y lo tiene usted hace diez meses separado de su grey, y confinado no se en qué pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el cura de Temalaca, a quien violenta y sacrílegamente sorprendieron los soldados de usted en un pueblo de tránsito para su curato a donde se restituía de mi orden, y lo tiene usted prisionero en Chilapa. Sacerdote, y muy venerable es el cura de Tlapa, y lo tiene usted preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio.²⁶

¿Es creíble que un sacerdote trate de ese modo a los ministros del santuario? Pues ello es, que no son voces de los mal instruidos, sino hechos constantes a mí y a todo el mundo. Usted no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los clérigos, ni

²⁶ A más de los curas mencionados, están presos de orden de Morelos: el de Xolalpan, hombre septuagenario y enfermo, a quien una gavilla llevó a Chilapa; El doctor don José Mariano Moreno, cura de la parroquia de españoles de Azúcar; don Mariano Pastrana, cura de la de indios del mismo pueblo, a los que prendieron en Tepexoxuma de tránsito para sus destinos, y conduciéndolos a Chilpancingo, por mediación de un insurgente los llevaron a Huamuxtlán, en donde permanecen según las últimas noticias. En el mismo pueblo se halla preso el doctor don Vicente Alcántara, cura de Huajuapán, que también estaba destinado a Chilpancingo. Lo están igualmente, sin saberse en dónde, el cura de Totomixtlahuacán don Juan Sarmiento Balladares, y el interino de San Andrés Chalchicomula don Joaquín Bazo. Se ignora hasta ahora el lugar en que están confinados el ministro del doctor Alcántara, y el encargado del curato de Tezoatlán don Nicolás Guzmán, que estaba preso en dicho pueblo de Huajuapán por Trujano satélite favorito de Morelos. El delito de estos curas beneméritos es haberse portado como dignos ministros del santuario, y como vasallos fieles del rey.

las gravísimas censuras fulminadas por la iglesia contra los que la violan, aprendiéndolos, o aprisionándolos. A usted no se pueden ocultar los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta ajena, no digo de tus sacerdote, y cura como usted, sino de cualquier cristiano. Los niños se están muriendo sin bautismo, y los adultos sin la penitencia, eucaristía, y extremaunción. Lloro, como es justo, estas desgracias irreparables de mis diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideración de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesús nuestra vida.

¿Y usted puede dormir tranquilamente siendo la causa de unos daños que jamás podrá resarcir? Entre usted por un momento dentro de sí mismo y reflexione que siendo un ministro de paz por su sagrado ministerio, ha encendido por el sur la guerra más desastrosa; que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres para con Dios, y consigo mismo, los ha puesto en discordia entre si, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los sacramentos para conducir a los cristianos al cielo, haciendo en la tierra fructuosa la redención de Jesucristo, usted la inutiliza con su ejemplo, con sus exhortaciones contrarias al evangelio, y con su conducta, que no es ciertamente de un sacerdote del nuevo testamento. Usted no conduce las almas al cielo, sino que a millares las envía al infierno.

No será extraño, que al leer usted esta carta se burle de mí, como se burla de la respetable disciplina de la Iglesia, obra de los concilios, de los papas y de los venerables obispos; casando a mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad, y la de su prelado, dando curas a las parroquias y cometiendo otros

excesos que a los católicos les parecerán increíbles. Lo cierto es, que usted los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusión ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de que puede usted estar haciendo lo que hace? ¿Acaso por sacerdote? Debe usted saber hasta donde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en usted por las muchísimas y gravísimas censuras, que incuestionalmente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por general del sur, como se titula? ¡Qué delirio! Yo entiendo, que con la misma facultad con que ha empuñado usted la espada para quitar la vida temporal de sus hermanos, ha querido también empañar el báculo para herir espiritualmente a mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto a la religión.

¡Ah, señor Morelos! usted rodeado de sus cañones y de sus soldados se burla de todo lo que es digno de mayor respeto. La justicia, las leyes, la humanidad, la patria y la religión no merecen a usted las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de usted. Llegará el día de su justicia, como se llegó a aquel otro desgraciado sacerdote de quien se constituyó usted general, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá usted su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una cárcel próximo a subir a un afrentoso patíbulo, como Hidalgo; ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá usted todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exaltación de sus pasiones. Entonces verá usted disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan, y usted mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios a la deidad fabulosa que está adorando. Entonces conocerá usted que la verdadera política no ha debido ser más que

la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces, por último, conocerá usted que ni las venganzas, por más justas que parezcan, ni los más grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse a los preceptos de Jesucristo. La exacta obediencia a este divino legislador es la que únicamente nos da una felicidad verdadera e indefectible.

No quiero que fije usted por ahora su consideración en los infinitos y enormes males que está causando a su patria, y de que hablo con extensión en el manifiesto, ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de su proyecto. Solo quiero que reduzca usted la luz de su razón a este punto de vista. Permito a usted que logre todos sus intentos, que establezca la independencia de la América, que acabe con los europeos, y haga de este reino el imperio más floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria ¿de qué servirán a usted en la otra vida? Allá no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pagan venganzas, ni esas acciones que, aunque a los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, a los purísimos de Dios no son más que crímenes y abominaciones.

Comparecerá usted en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus próximos y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurrección. Cuando yo me pongo a calcularlos se pierde mi imaginación, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y a usted sumergido en él. ¿Quién podrá contar los robos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones, que son consiguientes a un desorden como el que ha producido la insurrección?

¡Y qué un sacerdote, un párroco, es decir un maestro de la ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer trasgresor, el que derrame las tinieblas, y el autor de tantos males! ¡Qué dolor! ¡Qué deshonra para el sacerdocio! ¡Qué oprobio para el

ministerio! Desde que Zuinglio de cura se hizo hereje no se ha visto un ejemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la Iglesia, como el que usted y su compañero Hidalgo han dado en el siglo diecinueve: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Últimamente, usted es sacerdote, y los libros y la experiencia me han enseñado, que el sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hágalo usted así por las entrañas de nuestro adorable redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta, advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupación y su alto ministerio. Este es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar a llorar por los pecados del pueblo, y levantar unas manos puras e inocentes para implorar las bendiciones del cielo; aquella es exhortar a la rebelión, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora y causar a los pueblos unas calamidades horribles.

Lea usted con reflexión el manifiesto, que todo lo que contiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda usted la ocasión que se le presenta, que será la última. Algún día ocurrirá usted a mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron a los obispos,²⁷ y nada pudieron hacer a su favor, como yo tampoco podré aliviar a usted cuando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.

Dios tenga piedad de usted, y lo guarde convertido a su divina majestad los años que le pido. Puebla, noviembre 14 de 1811.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— Señor don José María Morelos.

²⁷ El lego Herrera cuando fue aprehendido imploró la protección del ilustrísimo señor obispo de Monterrey.

MANIFIESTO

Don Manuel Ignacio González del Campillo, por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica, obispo de la Puebla de los Ángeles, prelado gran cruz de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, del consejo de su majestad y etcétera

Mis amados en Jesucristo: un obispo anciano, vuestro compatriota, y que nada más desea que la salvación de su alma, y la verdadera felicidad del suelo en que vio la luz, es el que os habla en esta ocasión, sin otra mira ni interés, que el de contribuir por su parte a la pacificación de este hermoso reino, reduciéndoos a la razón, de que os habéis separado, por las sugerencias y mal ejemplo de aquellos hombres desgraciados, que han pagado ya en un suplicio la pena debida a sus crímenes.

Como obispo, mis labios no deben moverse, sino para anunciar la verdad: como vuestro compatriota, debéis estar seguros de mi imparcialidad; y como hombre, que a nada aspira, me debéis suponer muy distante de la lisonja. Las circunstancias todas que en mí se reúnen, me dan un derecho para ser creído de vosotros, y por lo mismo emprendo con confianza el hablaros el lenguaje de la verdad, a cuya hermosa luz espero se disipen las sombras del error que os tienen ofuscada la razón, y veáis el abismo de miserias en que vais a precipitar a vuestra patria, si continuáis el horroroso proyecto de la insurrección.

La desgraciada época en que ésta se verificó, no debiera escribirse en los anales de este reino, sino con lágrimas y sangre; y nuestra posteridad no podrá menos de sorprenderse y horrorizarse cuando lea las atrocidades que se han cometido en un país que había sido la habitación de la paz, y que no producía hombres, sino mansos corderos, y sencillas palomas.

El espíritu de Satanás encendió en unos cuantos atolondrados las pasiones de odio, codicia y ambición, que fueron los primeros resortes que dieron movimiento a esas espantosas reuniones de gentes seducidas por unas lisonjeras, pero vanas esperanzas de felicidad, libertad, independencia y riqueza. Unas agregaciones formadas tumultuaria, y rápidamente, en un tiempo en que el gobierno no estaba prevenido de un suceso que no se temía, no es mucho que se hubiesen apoderado de las populosas ciudades de Valladolid y Guanajuato, y tuviesen los caudillos la temeraria resolución de atacar a la capital. Las batallas de las Cruces, de Aculco, Guanajuato, Acámbaro, Urepetiro y Puente de Calderón les hicieron conocer que Dios no protegía su injusta causa, y que llenaba de bendiciones a los soldados que defendían a su rey, a su patria, y a su religión.

Como aquellos jefes de la rebelión más desastrosa aunque eran malos, no carecían de talento, conocieron a fuerza de reveses, que era vano y temerario su proyecto, y que no tenía entre los hijos del país la aceptación que se prometían. Desistieron de él, y cargados de las inmensas riquezas que habían robado a los europeos, a los americanos, y lo que parece increíble, a los templos, caminaban a refugiarse en los Estados Unidos, en donde esperaban alimentarse con los frutos de sus sacrílegas rapiñas. Dios, que no quiere por lo común dejar impunes por mucho tiempo los crímenes escandalosos y de una trascendencia tan funesta y tan prolongada, como los que habían cometido estos rebeldes, permitió que casi al poner el pie en el país que miraban como su refugio, fuesen sorprendidos por un puñado de hombres, y conducidos a Chihuahua, sufrieron el último suplicio.

En el corto periodo de seis meses se representó la escena de pasar unos hombres casi desconocidos en el reino, de la oscuridad de su clase, a los empleos más brillantes de generalísimos, generales, y otros, sirviéndoles de escala la seducción, el robo, el libertinaje, y los más sacrílegos y abominables arbitrios; y después a un afrentoso patíbulo. Ellos

pagaron con la vida sus crímenes y excesos; pero su muerte no ha reparado, ni reparará en un siglo, los muchos y gravísimos males que ocasionaron con sus desvaríos.

Recorred todos los países que pisaron los insurgentes, y veréis talados los campos, abandonada la agricultura, interceptado el comercio, desiertos los pueblos, la industria sin acción, y todo el reino sumergido en el llanto, y la miseria. ¡Execrables jefes de la insurrección! ¡Este es el retrato fiel del actual estado de vuestra patria! ¡Esta es la felicidad que la preparáis, con cuya fementida esperanza engañasteis a tantos sencillos, que por fruto de su engaño han encontrado la muerte delante de las armas del rey, o han tenido que abandonar sus hogares, y errantes por los montes van arrastrando la pesada cadena de sus crímenes!

No hay ojos para llorar tan lamentables desgracias como causaron a su patria aquellos hombres infelices, que ya han sido juzgados en el tribunal de Dios; no siendo entre ellas la menor el fuego de la rebelión que dejaron encendido, y que su propia sangre y la de tantos secuaces, derramada con abundancia, no ha podido apagar.

Los más exactos cálculos de la razón, de la prudencia, y de la política han salido fallidos sobre este punto. Arrollados los numerosísimos ejércitos que sostenían la insurrección y aprisionados sus jefes, que vergonzosa y cobardemente los abandonaron ¿podría temerse que se levantaran otros, y hubiese hombres tan estúpidos que escuchasen sus voces seductoras? ¿No tenían ya los unos la más clara convicción de la temeridad de su empresa, y los otros tan seguro anuncio de la suerte que se les preparaba? Si con cien mil combatientes, entre ellos algunos regimientos disciplinados, con mucha artillería, y dinero, que robaron de las opulentas ciudades de Valladolid, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara, y con unas posiciones militares casi inexpugnables, como las de Guanajuato y Puente de Calderón, no pudieron resistir al ejército pequeño del rey, y huyeron precipitadamente a los

confines del reino para salvar sus vidas y sus robos, ¿cómo podéis prometeros un éxito feliz ahora que no tenéis los recursos que aquellos, que las tropas están más disciplinadas que entonces, y que escarmentados todos con los estragos de la revolución, no apetecen más que la paz?

Apelar de estas obvias reflexiones, y de las medidas suaves y benignas que ha tomado el gobierno para restablecer la paz, sigue la guerra más destructora y la más injusta, ¿por qué, cual es el objeto de ella? ¿Es acaso separar este reino de la metrópoli y hacerlo independiente? ¡Ah! Aun cuando la independencia fuera nuestra felicidad, lo cual es todavía un problema político,²⁸ digno de las más serias y profundas discusiones, a cambio de tantas miserias y desgracias, como los americanos están padeciendo, y de la sangre que están derramando, no se puede comprar una constitución, contra cuya utilidad hay los más fuertes y poderosos argumentos. De qué me sirve ser independiente de la España, dirá todo americano racional y prudente, si mientras lo consigo pierdo mi caudal, mi tranquilidad, mi hogar, y vivo en las ansiedades que son consiguientes a una revolución, en la que no habiendo nivel, todo se trastorna y pierde su propio lugar.

Mas suponiendo que las ventajas de la independencia sean incuestionables ¿Acaso se puede solicitar todo lo que es útil?²⁹ ¿No es necesario para obrar con arreglo a la razón,

²⁸ Basta insinuar que conseguida la independencia se debía establecer el gobierno, lo que no podría verificarse sin mucha efusión de sangre. Unos querrían democracia, otros aristocracia, y otros monarquía. Para el que había de presidir en esta, si se adaptaba, habría infinitas divisiones, que producirían guerras crueles; muchos querrían ser reyes, y todo lo sacrificarían a su ambición. Estas inquietudes interiores, sobre las que hemos sufrido, en que se han perdido centenares de miles de hombres, convertirían a este reino en un yermo, de que se haría dueño el primero que pusiera los pies en él. A más de que separada la América de la España perdería las relaciones y alianzas que esta tiene con algunas naciones, contra las cuales nunca podría sostener su independencia, y mucho menos después de una guerra tan destructora como la que han hecho los rebeldes que han privado a su patria de gentes y de recursos. El que profundice un poco estas ideas hará otras reflexiones que se omiten por la brevedad.

²⁹ Para declarar la guerra no bastan razones de conveniencia, que los publicistas llaman *suasoriae*, ni las que tienen más de especiocidad, que de solidez que llama *cuasi justificae*; sino que son necesarias aquellas que convencen evidentemente un derecho cierto para tomar las armas. *Formey* Principios del derecho natural y de gentes tom. 3. cap. 7.

que la utilidad se hermane con la justicia? Sea enhorabuena la independencia la cosa más benéfica a los americanos; pero si estos la resisten, ¿por qué los queréis obligar a que la adopten con devastaciones, cadenas y muerte? Establecer una constitución contra la voluntad general de la nación, o de la mayor parte de ella, ¿qué otra cosa es, sino despotismo, crueldad y tiranía?

Sabed, para vuestro desengaño, que los americanos no estén en hacerse independientes por unos medios tan detestables, como los que se han practicado hasta ahora. Son cristianos y leales: saben las obligaciones que la religión les impone con respecto a sus reyes, y el sagrado vínculo con que están unidos a su adorado Fernando, a quien juraron fidelidad con extraordinarias demostraciones de júbilo y de ternura. Pero ¿qué mayor desengaño queréis que el que estáis palpando? Esos soldados, que es resisten ¿no son americanos? No digáis que la coacción y la violencia los conduce a las acciones contra vosotros; porque esta impostura la desmienten el valor, e intrepidez que han manifestado, y que no son virtudes de un soldado a quien la fuerza coloca en las filas. Esas familias que corren despavoridas delante de vosotros, abandonando sus casas, y exponiéndose a las incomodidades y peligros de los caminos ¿no es la prueba más irrefragable de la aversión y aborrecimiento con que os miran?

No os dejéis deslumbrar de falsos esplendores: La revolución de nuestros vecinos los angloamericanos, que es al parecer el ejemplar que os habéis propuesto para su imitación, es el que os hace más odiosos, y os arguye de temerarios; porque si ellos intentaron su separación del gobierno británico fue violentados por éste mismo en la ocasión en que gravándolos con opresivas contribuciones, lejos de escuchar los clamores de aquellos leales o industriosos pueblos, dictó mayores impuestos, quiso engrillar el comercio, y expidió edictos, que reformando el gobierno de Massachuset, atacaban sus

antiguos privilegios, derogaban su constitución fundamental, y los reducían a la más dura esclavitud.

Para resistirla, usaron primero de medios pacíficos: representaron vivamente al gobierno, interesaron al Ayuntamiento de la ciudad de Londres, que penetrado de la justicia de los americanos, dirigió al trono las reclamaciones más enérgicas; y enviaron diputados a la metrópoli, que representasen al rey sus agravios, y le suplicasen les concediese con la paz y seguridad, su antigua constitución. El doctor Franklin, y sus dos coagentes instaron eficazmente para que se les permitiera presentarse en la Cámara de los comunes a apoyar sus pretensiones; y esta justa solicitud fue desairada y repelida. Por último, cuanto más se humillaban los habitantes de América para conseguir de la metrópoli un tratamiento equitativo y humano, más inexorable era la altivez de los que llevaban el timón del gobierno, y más tiránicas sus determinaciones.

Frustradas todas las medidas pacíficas de los americanos, a quienes nada les quedó por hacer para conservar a un tiempo su unión con la Gran Bretaña, su estado libre y sus propiedades, y evitar la efusión de la sangre de sus hermanos, formaron un plan bien concertado de resistencia pasiva irrespetuosa, única defensa permitida a la parte agraviada de una república bien constituida. Ellos no comenzaron las agresiones, repelieron la fuerza con la fuerza; pero sin bajeza ni barbaridad, sino como las naciones cultas con humanidad y moderación, respetando las vidas y propiedades de los que no tomaban las armas para ponerles las cadenas de la esclavitud.

Cotejad ahora vuestra conducta con la de aquellos pueblos, y os cubriréis de vergüenza. Si estáis oprimidos ¿por qué no habéis dirigido vuestras representaciones al gobierno? ¿Por qué no habéis tentado los medios conciliatorios? ¿Por qué no habéis

enviado diputados que reclamen vuestros derechos?³⁰ Y por último, ¿por qué sin preceder estos arbitrios pacíficos habéis comenzado las hostilidades indistintamente contra los europeos inermes o indefensos, que no han tenido parte activa en vuestras pretendidas opresiones?

Para hacer menos disculpable vuestra conducta habéis levantado el grito de la rebelión justamente en la época en que la América goza de representación nacional, cuyos beneficios ha comenzado a experimentar en varias franquicias concedidas a su agricultura y comercio; y en que tratándose en el augusto Congreso de las Cortes con incesante desvelo de reformar los abusos y tiranías que han introducido en uno y otro hemisferio la arbitrariedad y despotismo de los ministros; el reino debía prometerse las mayores ventajas, y ya estaría disfrutando de algunas si el desorden general producido por la insurrección, no hubiera obstruido todos los caminos que conducen a la felicidad.

Si los colonos consiguieron formar su constitución independiente de la Gran Bretaña fue porque intervinieron causas extraordinarias: la sabia dirección del doctor Franklin, el valor de Washington, la protección decidida de los poderosos monarcas de España y Francia; y porque esta mutación de gobierno, hija de la necesidad, era el voto de todos los habitantes, cuya unidad constituye una fuerza moral, que es irresistible. Mas en esta sanguinaria revolución ¿qué sabios dirigen? ¿Cuál es la protección poderosa con que se cuenta? ¿Dónde está manifiesta la voluntad de vuestros compatriotas?

Aquella revolución se verificó en oportunidad. Los colonos tenían industria, y tenían marina para exportar los frutos de ella, y de su agricultura. Nosotros carecemos de

³⁰ La guerra, dice un publicista, es el fruto de una desgraciada necesidad; y un remedio tan terrible en sus efectos, tan funesto a la humanidad, y tan incomodo al mismo que lo emplea, que la ley natural no lo permite sino en el último apuro, es decir, cuando todos los demás son ineficaces para sostener la justicia.

industria, pues la miserable que tenemos no satisface las primeras necesidades de las clases superiores, y aun cuando fuese lucrosa, la falta de marina nos impediría la exportación, que es la fuente de la prosperidad. Con dicha falta, y la enemistad de la Inglaterra, que aliada a la España por los vínculos más estrechos, se declararían contra la independencia, nos tendríamos como aislados en nuestro continente, privados de comunicación con las naciones extranjeras, de relaciones, de luces, y dentro de poco tiempo este país sería el de la barbarie.

Los colonos se propusieron conquistar su independencia; pero para conseguir su intento no se valieron del injusto, cruel e inhumano medio de robar y matar a los ciudadanos que habían nacido en la Gran Bretaña. Mas en esta revolución, que cubre de infamia y oprobio a la nación americana, se despoja a los gachupines de sus caudales y su sangre se derrama desapiadadamente. Al tocar este punto quisiera tener la elocuencia y unción de un San Pablo para hablares de un modo, que os pudiera conmover y excitar para que desistierais de un proyecto abominable, ignominioso, bárbaro, que condenan el honor, la religión y la humanidad.

Porque ¿en qué podéis fundar una conducta tan sanguinaria? Los europeos, decís, no atienden a los americanos en la provisión de los empleos civiles y eclesiásticos; pero por ventura ¿esos europeos en quienes habéis ejecutado crueldades inauditas, han causado ese estado pretendido? Si ha habido tal injusticia, será del gobierno, pero no de los particulares que se han trasladado aquí con el designio de hacer su fortuna, sin tener influjo en la repartición de los destinos. Los gachupines, dicen las proclamas en que se predica la insurrección, son unos malvados, que con los monopolios se hacen poderosos, con perjuicio de los hijos del país, a quienes oprimen con tiranía por sus conexiones, y genio orgulloso, altanero, y dominante.

Esta, en la generalidad con que se asienta, es una imputación calumniosa. Hay, y ha habido desde el descubrimiento del reino europeos muy benéficos a la América, cuyos intereses y prosperidad han mirado con el más ardiente celo. Os podría hacer una larga enumeración, si el tiempo me lo permitiera; pero registrad las historias fidedignas y hallareis venerables prelados empleando sus plumas en defender a los americanos de la opresión, y de la tiranía; hallareis celosos misioneros enteramente consagrados a la instrucción religiosa y política de los indios, abatiéndose hasta el punto de tomar la esteva del arado para enseñarles a cultivar la tierra; hallareis que otros han dejado cuantiosos caudales para construcción de puentes, para erección de casas de misericordia, para fábrica de iglesias, dotación de ministros, y otras obras de piedad, y utilidad pública. Hablemos sin pasión: muchos europeos de los que conocemos son dignos de todo aprecio y estimación por su carácter franco, sincero, desprendido, y benéfico. ¡Ah! ¡Cuántos de esos que habéis sacrificado inhumanamente han costado lágrimas a los americanos despreocupados, y justos! Convengo en que hay europeos malos, que por sus provocaciones, e injurias son odiosos; ¿pero no los hay también entre los americanos? ¿Queréis llevar el delirio hasta el punto de creer, que todos los americanos son justificados?

Mas quiero conceder que todos los europeos son perversos en grado sumo. ¿Lo son acaso tanto como los insurgentes? Los delitos de que acusáis a aquellos, son, que nos oprimen, que nos provocan, que nos sindicán, y nos quitan los empleos; ¿pero acaso nos despojan con la fuerza de nuestros intereses, nos incendian nuestras casas, nos talan nuestras heredades, y nos quitan nuestras vidas? Sean enhorabuena los europeos todo lo que decís; pero en la moral que profesáis ¿es licito a los particulares matar a los que nos dañan? ¿No nos enseña el evangelio de Jesucristo que perdonemos a nuestros enemigos; que los amemos, y que correspondamos con bienes a los que nos hacen mal? A la luz de esta

reflexión se convence uno de estos dos extremos: o que sois injustos, y más de lo que decís son los europeos; o que no creéis el evangelio. Si lo primero ¿cómo buscáis secuaces, cohonestando vuestra conducta, peor que la de aquellos que perseguís? Si lo segundo, vuestras palabras están contradiciendo vuestras acciones. Decís, que no pretendéis destruir a la religión, y faltáis a su espíritu, que es el de caridad, y de paz. Sean, repito por tercera vez, hombres muy malos los europeos, y convéngase en que causan los muchos y graves daños que decís a los americanos, ¿pero estos os han dado sus poderes para que venguéis sus agravios? ¿Cuál es vuestra misión? ¿Quién os ha constituido vengadores de las injusticias? Los crímenes que imputáis a los europeos tienen acción popular. ¿No es un axioma de eterna justicia, que la vindicta pública está reservada a los ejecutores de las leyes? Si a cada particular le fuera permitido tomar venganza de las injurias que le hagan, serían inútiles los jueces, vanos los tribunales, y se disolvería el vínculo de la sociedad, de la que sería necesario huir y habitar en los montes para vivir en seguridad.

Decís: Nosotros no perseguimos a los criollos, sólo buscamos a los gachupines. ¡Qué prestigios pero prestigio que deprime y degrada el honor de los americanos, pues supone que esta persecución exclusiva puede ser estímulo para atraerlos a un partido el más injusto, e inhumano! ¡Qué dirán las gentes imparciales del antiguo mundo cuando sepan que en el nuevo la sola circunstancia de gachupín, es decir, de haber nacido en otro suelo, por lo que nadie puede ser delincuente, en la América causa la proscripción y la muerte!

Es un prestigio para seducir a la gente sencilla, e irreflexiva, o impedir, que al acercares vosotros a los pueblos huyan de sus hogares, en los que sorprendéis a unos, y en otros excitáis las pasiones que os convienen para vuestros depravados intentos. No perseguir a los criollos, y de estos habéis sacrificado a sangre fría muchísimos. En los pueblos que han manifestado adhesión a la justa causa han perecido más americanos, que

Europeos. Numerad las víctimas, y encontraréis, que por cada europeo han muerto por lo menos cien americanos. Decís: que no perseguís a estos; y las mujeres que vestidas de luto lloran sin consuelo, el desamparo de la viudedad en que las habéis puesto por la muerte que habéis inferido a sus maridos ¿son europeas, o americanas? Esos tiernos niños, fruto de los matrimonios de los europeos, a quienes habéis dejado en la más lamentable orfandad ¿son europeos, o americanos? No satisfecha vuestra sevicia con haber muerto a los padres de familia, habéis reducido a éstas al infeliz estado de mendicidad, despojándolas de sus caudales.

Son tan íntimas las conexiones de los hombres que viven en sociedad, y tan mutuos sus intereses, que los males de unos son comunes a los otros. De consiguiente los perjuicios que habéis ocasionado a los europeos, los están resintiendo los americanos. Vedlo, sino: Se ocuparon los reales de minas porque algunos eran de los europeos, y esta ocupación produjo necesariamente el extravío de los trabajadores, a quienes se halagó con el robo, y siguieron el partido de la insurrección. Murieron muchos en defensa de ésta, y otros despavoridos han abandonado su domicilio, temiendo el castigo; y desiertos enteramente unos minerales, y otros faltos de brazos y de habilitaciones, que en la mayor parte franqueaban los europeos, están los americanos resintiendo la falta de numerario. Han saqueado las haciendas, descarriado los operarios, e interceptado los caminos, y de ahí han seguido a los americanos los males de carestía de pan, falta de carnes, y ruina de su industria.

En la capital del reino, en que los europeos son la menor parte de su población, se come el pan a precio caro, en muchos días falta la carne, aun para las casas religiosas, y el reino todo gime en la miseria. Mi diócesis es de las que menos han padecido por la insurrección, y con todo, en esta ciudad se hallan sus habitantes en la mayor indigencia,

porque siendo el único ramo de subsistencia los tejidos de algodón, y no pudiéndose extraer ya hace un año, por la incomunicación en que los insurgentes han puesto a esta ciudad con la tierra dentro, y por la imposibilidad en que están aquellos y estos comerciantes de comprar, los telares están parados, y las familias privadas de su única ocupación se hallan en el más deplorable estado, y expuestas a cometer las maldades a que obliga una necesidad extrema. Por todas las calles no se oyen más que los tristes lamentos de la miseria, mezclados algunas veces con los gritos de la desesperación y de la rabia contra los autores de su desgracia.

Si las poblaciones padecen estos males no son menores los de las haciendas, en que la agricultura se va a ver casi perdida por falta de mulas, que por la insurrección no vinieron el año anterior, siendo muy temible que en este suceda lo mismo, si no desistís prontamente de vuestro sistema destructor. Por la misma causa, la arriería está atrasada con perjuicio del comercio, y de los consumidores que son los que sufren el alto precio de los fletes.

Ésta es la actual situación de vuestra patria; los gravísimos perjuicios indicados sencillamente, son el fruto amargo de la revolución espantosa que habéis causado. La triste experiencia de sus funestos efectos no la podréis ya desmentir con palabras halagüeñas, con esperanzas lisonjeras, ni con proclamas seductoras. Los perjuicios de la rebelión no están en la clase de temidos, ya los han experimentado todos los americanos; y ya no podréis decirles que los anuncios que de ellos les hacía el gobierno, los prelados, y los otros que se interesaron desde el principio en la verdadera felicidad de su patria, son engaños. Han visto ya que los efectos de las convulsiones políticas son los robos, la muerte, y el hambre; que en vez de la felicidad prometida, sufren las mayores desgracias, y que el orden y tranquilidad en que se vivía en la constitución que pretendíais destruir, ha sucedido la insolencia del vicio, el desenfreno de las pasiones y el desorden general.

Este se advierte ya en todas materias, y especialmente en el sagrado derecho de propiedad, que antes se miraba con todo el respeto que exige la religión, la justicia, y las leyes de la sociedad. Antes no era desconocido el vicio del robo; pero no se presentaba a cara descubierta, buscaba la soledad de un camino, la oscuridad de la noche, y sus agresiones eran sin estrépito y sin descaro. La revolución ha hecho al reino el beneficio de quitar el embozo a este detestable vicio, de generalizarlo aun entre las gentes que antes vivían ocupadas honesta y útilmente, y que ya no respete hora, clase, ni condición.

Cuadrillas numerosas, acaudilladas por insurgentes que han venido a esta diócesis con el carácter de emisarios, o apóstoles de la insurrección, han atacado las haciendas de criollos, y de sacerdotes muy respetables, han robado dinero, ganados, caballos, semillas y armas, y de grado o por fuerza, han arrancado a los dependientes y operarios, llevándoselos consigo para acostumbrarlos al robo, y aumentar sus partidas, que van arruinando la agricultura, así porque la privan de brazos, como porque los labradores, por no quedar expuestos a insultos, o tal vez a la muerte en el desamparo de sus haciendas, las han abandonado, y viven en esta ciudad al abrigo de la numerosa población, y de la fuerza armada, que está dispuesta a repeler toda agresión.

Aquí viven seguros por lo respectivo a su existencia, pero llenos de inquietudes mortales, temiendo de un momento a otro les den la infausta noticia de que los insurgentes no les han dejado un buey para arar, ni un caballo para trillar, ni una mula para extraer los pocos frutos que les hayan quedado.

Iguals ansiedades se padecen en las poblaciones pequeñas, en las que se han cometido las mismas tropelías, injusticias y robos que en las haciendas. En el pueblo de Santa Ana Chiautempan, de esta diócesis, entró una de esas cuadrillas de bandoleros, aborto de la insurrección, y en la claridad del día robaron con desvergüenza y descaro las casas de

varios europeos, entre ellos la de uno que tenía ocupados a cuatrocientos hombres que con su trabajo mantenían a sus familias, y el pueblo por esta industria estaba floreciente con utilidad de la parroquia, del rey, y del vecindario. La saquearon llevándose los ladrones lo que más les acomodó, distribuyeron a la plebe lo que no mereció su aprecio, inutilizaron los muebles, y dispersaron a los sirvientes.

Esta escandalosa acción, que convence el estado de inmoralidad, y falta de pudor a que la insurrección ha reducido al reino, ha obligado al mencionado europeo a trasladarse a esta ciudad, y quitar aquella casa, cuya resolución es un golpe mortal que va a arruinar al pueblo, porque quita a sus habitantes su ocupación, y la hambre y la necesidad los obligará muy pronto a aumentar el número de los ladrones que infestan los caminos y los pueblos, en términos, que europeos y americanos viven en continua zozobra; unos y otros consideran cómo precaria su existencia, que depende únicamente de la voluntad de esos bandoleros, que como a muchos ha sucedido, los pueden precipitar en un momento en el espantoso abismo de la miseria.

¡Desgraciados hombres los que habéis levantado el estandarte de la rebelión! Si vuestro objeto fue derramar en el corazón de vuestros compatriotas la amargura y el llanto, tened la criminal complacencia de que lo habéis conseguido. Colocados en esas posiciones militares, como Nerón en la alta torre, extended la vista por todo el reino, y gustareis el bárbaro placer de ver incendiada a vuestra patria, y la veréis reducida enteramente a cenizas, si Dios, apiadado de las muchas calamidades que han sufrido tantos inocentes, no hace en vosotros un castigo que os aterre y consuma; o si vosotros por algún resto de humanidad que os haya quedado, después de haberes alimentado con sangre humana, no os compadecéis de vuestros hermanos, que han apurado un cáliz tan amargo.

Se me despedaza el corazón cuando considero las desgracias, infortunios y miserias que han sufrido, y están sufriendo muchos de mis amados súbditos, que por huir de vosotros, no sujetarse al tirano yugo que queréis imponerles, ni faltar a la fidelidad que han jurado a nuestro legítimo soberano, han perdido sus intereses, han abandonado sus casas, han buscado asilo en los montes en donde se han alimentado con hierbas, han corrido caminos fragosos con sus queridas esposas y tiernos niños, sufriendo hambres, sol, lluvia, sereno y cansancio, habiendo tenido un amante padre el dolor de ver morir a la sombra de un árbol, y sin socorro alguno, a su recién nacido hijo. Mis amados tixtecos, chilapanecos y demás errantes vecinos de los pueblos invadidos por los insurgentes, yo os miro como los mártires de la lealtad, os tengo sobre mi corazón, y en él siento vuestros males como propios. Quisiera que las continuadas desgracias de la patria no me hubieran puesto en los empeños en que me hallo, para poderes socorrer y aliviar vuestra infeliz situación.

Cuando acá en mi retiro considero a las ovejas de mi rebaño, que por sus enfermedades u otras causas se han quedado en sus pueblos y que privadas de sus legítimos curas que han huido, por no prestarse al sacrificio de su vida, o al sacrílego juramento que les exigís, viven en el mayor desamparo en lo espiritual, oyendo, en vez del suave silbo de su pastor, los aullidos espantosos del lobo que se ha introducido en mi aprisco para devorarlo y perderlo; el dolor me ahoga y me hace desfallecer. Un sacerdote sacrílego, irregular, excomulgado, celebrando contra las prohibiciones de la Iglesia en altar portátil, sin licencia del propio obispo, y administrando sacramentos ¡Jesús, qué horror, qué desacato, qué profanación de lo más sagrado! ¡Dios mío, hasta qué punto llega la ceguera y desvarío del hombre cuando tú la abandonas!

Por ventura ¿el odio con que miráis a los europeos por las maldades que les imputáis, o el deseo de hacer independiente a este reino, os autoriza también para hacer en

lo espiritual cuanto os dicte vuestro antojo? ¿Vuestro jefe en el sur es acaso el romano pontífice para ejercer jurisdicción en cualquiera diócesis?

Todos los caracteres de esta revolución manifiestan que es un aborto, un proyecto desatinado, y un delirio: porque si el objeto de ella es establecer la independencia, ¿dónde está el plan, los arbitrios y medidas conciliadoras? Para una empresa tan ardua como esta, se necesita en primer lugar la voluntad de los pueblos, fondos para hacer la guerra a los que resistan, la dirección de buenas cabezas, planes bien meditados y concertados, que con probabilidad aseguren el éxito feliz, y no se destruya enteramente la patria. Pero todo falta: los hombres principales del reino, y que tienen más influjo en la opinión de sus conciudadanos, miran con detestación un proyecto injusto, impolítico y destructor; los que lo dirigen carecen de aquellos grandes conocimientos que son indispensablemente necesarios para crear una nueva constitución, acomodada a los genios, e inclinaciones de los indígenas, y a las circunstancias del país que habitan; el plan ha sido desde el principio robar y matar; y los fondos para mantener los ejércitos, si se puede dar este nombre a unas agregaciones indigestas y desordenadas, los ha formado el robo, el pillaje y la devastación, que se ha llevado a todas partes indistintamente, arruinándose el comercio, la agricultura y la industria; de suerte, que si Dios no os detuviera vuestros pasos o el gobierno no tuviera medios eficaces, que si los tiene y no tardará en usarlos, haríais independiente un terreno árido y talado, y dominaríais sobre montones de cadáveres.

¿En qué libros de instituciones políticas habéis aprendido unas máximas tan imprudentes, injustas, sanguinarias y bárbaras? Yo leo las historias, y no encuentro otra conducta parecida a la vuestra, sino la de los jacobinos en Francia. Estos con pretexto de felicidad de la patria, de igualdad, y de libertad, sacrificaban inhumanamente a todos los nobles y ricos para decorar sus riquezas; hacían imputaciones calumniosas para proscribir a

sus enemigos, que eran los hombres de probidad; y así con los horrores de la anarquía, destruyeron a su patria, para que después la impusiera el más tirano yugo un advenedizo, oprobio del género humano. Tomad lección en estos inhumanos delincuentes, que tuvieron el fin más desastroso; no se aparten de vuestra memoria las imágenes de Robespierre, Marat y otros; y tened siempre presentes estas dos máximas: que el grande delincuente rara vez queda impune; y que es fácil dar movimiento a la máquina de la revolución; pero en la rapidez que causa el desenfreno de las pasiones, ya es imposible el dirigirla, y por lo común queda el motor estrellado bajo de sus ruedas.

Esto se verifica puntualmente en las revoluciones más bien concertadas, y que presentan algún incentivo al menos a los hombres frívolos, y amigos de la novedad, ¡cuánto más bien sucederá en la presente, que tiene los caracteres más odiosos y aborrecibles!. Tiene los vicios de ingratitud, de infidelidad, de inhumanidad, de barbarie y de bajeza. En algunas provincias de la América es verdad, que ha habido sus rebeliones; que en ellas se ha cometido la injusticia de no reconocer al supremo gobierno de España, y de repeler, o no admitir a los magistrados nombrados por él; pero lejos de atacar a las propiedades y vidas de los europeos, y de privarlos del fruto de su trabajo, han convidado a todos con su territorio, ofreciéndoles protección y seguridad. Pero el sistema de esta insurrección es hostilizar, derramar sangre, y causar en el reino de México un desorden general. Y así temblará el pulso a los que hayan de escribir la relación de tan espantosos sucesos, y este nombre mexicano, que antes producía la idea de un hombre fiel, benéfico y manso, se oirá con el mismo horror, que el del indio caníbal.

¿Y qué, mis amados en Jesucristo, el mal es irreparable? ¿Ya no se puede poner dique a un torrente de iniquidad, que arrastra y destruye todo lo que se le pone por delante? ¿Sois de aquellos hombres débiles que llevan el error hasta el cabo? Digo débiles: porque

no apartarse de lo malo por respetos, y por temor de qué dirán, es efecto de debilidad de alma; por el contrario, detestar el error conocido, y sujetarse a la razón y justicia es obra de la fortaleza y grandeza de alma, que triunfa de sí misma, y se sobrepone a vanas puerilidades.

Basta, pues, hijos de mi corazón, basta ya de delirios, y de injustas atrocidades. Sed dóciles a la voz de un indigno obispo, vuestro compatriota, que en hablaros no tiene otro interés, que el bien de su patria, el de sus ovejas, y el de vosotros mismos. Escuchadme siquiera, porque vuestros descarríos han afligido mi corazón en tanto grado, que en el periodo de un año no ha entrado en él ni una sola vez el contento; vestido de luto no ha hecho más que estar enviando a los ojos torrentes de lágrimas que han humedecido su lecho; y no careciendo de fortaleza para sobrellevar adversidades, o infortunios, no tiene la dureza necesaria para sobrevivir a la ruina de su patria. La que ha padecido me conduce ya al sepulcro: dadme, siquiera el consuelo de bajar a él con la esperanza de que van a tener término los males, y entonces moriré contento, llenándoos de bendiciones, y tributando a Dios las más tiernas y fervorosas gracias por vuestra conversión, por el beneficio de mis ovejas, y la permanencia de mi patria.

Enjugad las lágrimas de esta tierna madre, que penetrada del más acervo dolor, os suplica con voz lánguida y desmayada, y en la actitud más lastimera y compasiva, que no despedacéis más su delicado seno en que amorosamente os ha abrigado por tanto tiempo; que no la pongáis en la triste y amarga constitución de la Tecuites, de perder unos hijos por vuestra crueldad, y a vosotros por el rigor de las leyes.

¡Ah! yo veo pendiente sobre vuestras cabezas la espada de la justicia, y próxima a descargar el golpe. El sabio, prudente y activo jefe que nos gobierna, dicta las más eficaces providencias para formar dos respetables ejércitos que en el próximo mes vayan a batir a

las divisiones de Zitácuaro,³¹ y Tixtla. Cuando considero que los referidos ejércitos, que son una medida precisa, dictada por la justicia, y la necesidad de conservar este precioso reino, han de llevar la muerte a mis paisanos, unidos a mí por los vínculos de la patria, de la religión y de la caridad, y que su sangre derramada por el capricho y la seducción de los jefes de la rebelión, ha de formar arroyos espantosos, el dolor me pone en la más congojosa agonía. ¡Dios mío, si con mi vida puedo libertar la de mis hermanos, yo te hago el sacrificio de ella! perdona, Señor, a tu pueblo, y haz que conozca sus errores, para que detestándolos de corazón, se conviertan a ti!

A vosotros, o jefes, se dirige principalmente mi débil voz: En vuestras manos está la suerte de tantos infelices y la de vuestras almas; escuchadme con docilidad; porque quizá el desprecio que hagáis de las exhortaciones de un indigno obispo, pero sucesor de los apóstoles, será el pecado que llene las medidas de la paciencia y sufrimiento del Dios de las misericordias, que también lo es de las venganzas, y dispare sobre vosotros el rayo de su indignación.

Basta ya de ofender a su infinita bondad con unos pecados enormísimos y atrocísimos. Entrad en vosotros mismos, y avivando la luz de la fe, que se os infundió en el sagrado bautismo, bajad por un momento con la consideración al espantoso seno del infierno y veréis millares de almas, que por vuestra causa padecen tormentos inexplicables, que jamás tendrán fin. Allí escuchareis los gritos de la desesperación, y de la rabia de tantos miserables que lloran sin fruto y sin consuelo el haberos servido en vuestros proyectos injustos, y las terribles execraciones que vomitarán contra los autores de su lamentable desgracia.

³¹ Ciertas ocurrencias, que no son desconocidas, retardaron hasta enero la expedición de Zitácuaro.

¿Qué esperáis? por ventura ¿a caer en manos de la justicia como los primeros jefes de la insurrección para subir a un ignominioso patíbulo, cargados con el peso de las maldiciones y execraciones de los que por vuestra causa han perdido sus casas, caudales, hijos y parientes? ¿O a qué una bala, dirigida por la mano vengadora del señor, os haga pasar en un instante de los brazos de la impiedad y crueldad al tremendo tribunal de un Dios inexorable, que ha de convertir en rigor y severidad la dulzura, paciencia y bondad con que os ha sufrido por tanto tiempo? Registrad vuestra conciencia, y si la conducta que habéis observado no ha apagado en vuestras almas la antorcha de la fe, porque de la grande relajación la incredulidad no hay mucha distancia, habéis de confesar, que para morir cristianamente, reconciliándoos antes con Dios, y reparando en lo posible los escándalos y datos que habéis causado con vuestro ejemplo y exhortaciones, necesitáis de mucho tiempo para arreglar este asunto, el único importante para el hombre, que todo lo perdió, si perdió su alma.

Pues si esta es una verdad de dogma ¿cómo podéis continuar en un ejercicio tan peligroso en que uno de vuestros soldados, arrepentido de su infidelidad, o traído de algún interés, os puede sacrificar, o cuando no, uno de los muchos azares de la guerra, os puede quitar violentamente la vida? En este último caso, no muy remoto, ¿cuál será vuestra suerte? ¡Ah! ¡La más infeliz que puede suceder a una criatura! Perder el inestimable precio de la sangre redentora de Jesús nuestra vida; privarse para siempre de la vista de Dios, que es el único objeto que puede llenar la grandeza y extensión del alma racional, y ser víctima por toda la eternidad de un fuego devorador.

¿Os confiáis acaso en que si sois rendidos en la lucha, tendréis lugar para preveniros al tránsito del tiempo a la eternidad? Esta esperanza es muy falible; pero aun cuando así sucediera, ¿estáis seguros de que Dios os concederá entonces los auxilios para vuestra

conversión? Leed las santas escrituras y veréis, que el señor desprecia a los que han sido rebeldes a sus llamamientos, y les vuelve las espaldas; que si gritan, cierra sus oídos a los clamores de los que antes no quisieron escuchar su voz. ¿Por ventura, dice Job, oirá Dios el clamor del hipócrita cuando viniere sobre él la angustia? ¿O podrá invocar al Señor en todo tiempo?

Ahora lo es, mis amados en Jesucristo, de que expiéis vuestros anteriores desvaríos, y de que os reconciliéis con Dios que os espera con los brazos abiertos para daros el ósculo de paz y de amistad, no trabajéis en vano, queriendo edificar la casa de la dominación sobre débiles cimientos. Reflexionad en Abimelec, que es el ejemplar que yo encuentro en las santas escrituras más parecido a vosotros. Quiso dominar en Sichem, y el principio de su proyecto fue una mentira ¿qué es mejor para vosotros, les decía, que os dominen setenta hombres, los hijos de Jerobaal, o uno solo?³² Así esta revolución se excitó al principio con las calumnias de que el reino iba a ser entregado por los españoles a los ingleses, o a los franceses. Para pago del ejército que había de sostener la pretensión de este tirano, se tomó él dinero del templo de Baalberit.³³ Aquí se han despojado las iglesias del Dios verdadero de los caudales destinados para el culto, y se han invertido en prest de soldados. Levantó un ejército compuesto de hombres pobres y vagos.³⁴ El que ha seguido la mala causa es una agregación de hombres delincuentes, que aman la ociosidad y carecen de arbitrios para subsistir. Sacrificó a sus hermanos a la ambición de reinar;³⁵ en esta revolución se han sacrificado millares de hermanos al capricho, a la venganza, y a otras pasiones exaltadas. Los que habían seguido el partido de Abimelec se ejercitaban después en toda clase de

³² Quid vobis est melius, ut dominantur vestri septuaginta viri, omnes filii Jerobaal, an ut dominetur unus vir. Libro de los jueces cap. 9. vers. 2. En esto mintió el tirano. Véase a Corn a Lapide en exposición de este texto.

³³ Dederuntque illi septuaginta pendo argenti de fano Baalberit. Cap. cit. Vers. 4.

³⁴ Qui conduxit sibi ex eo viros inopes & vagos sequuti sunque eum, Id. Id.

latrocinios, y en robar a los caminantes;³⁶ los que en el día se llaman insurgentes son unos bandoleros que asesinan y roban, no sólo en los caminos, sino también en las poblaciones indefensas. ¿Y cuál fue la suerte de Abimelec? ¡Ah! ¡No permita Dios que en esta también os asemejéis a aquel tirano! Una mujer le disparó una piedra, que le hizo saltar los sesos,³⁷ y para que no se dijera que aquella le había muerto, hizo que su escudero le matara con su espada.

Dice la sagrada escritura, que muerto Abimelec todos los que le seguían se restituyeron a sus casas.³⁸ No aguardéis hijos míos muy amados, a que vuestro desastrado fin haga volver a sus hogares y antiguas ocupaciones a esos hombres que os siguen. Haced desde ahora que abandonen tan injusto y ruinoso empeño. A esta loable acción os estrechan la conservación de vuestras vidas, la eterna felicidad de vuestras almas, la tranquilidad del reino, el bien de vuestros conciudadanos, la prosperidad de vuestra patria, y la de toda la monarquía. ¡Cuántos y cuán caros intereses se reúnen en el pequeño sacrificio que hagáis de vuestro amor propio! Dad este consuelo a vuestros compatriotas, que hostigados de tantos desastres e infortunios, aborrecen su existencia. Conceded este alivio a la afligida humanidad, que gime agobiada bajo el peso de las mayores adversidades. Ahorrad la sangre de vuestros compatriotas, que se derramará con abundancia, si permanecéis en vuestro capricho. Escipion el africano, quería más bien salvar la vida de un conciudadano, que matar a cien enemigos. Así se explicaba aquel gentil, que no conocía la fe, ni la caridad, pero tenía sentimientos de humanidad. Y vosotros que profesáis la religión de Jesucristo, cuya alma es la caridad, ¿seréis tan inhumanos que quitéis la vida a vuestros

³⁵ Et occidit fratres suos filios Jerobaal septuaginta viros super lapidem uuum. Id. versículo 5.

³⁶ Dum illius praestolabantur adventum, exercebant latrocinia, & agentes praedas de pretereuntibus. Id. v. 25.

conciudadanos, que son los que siguen vuestras banderas, y los que por su fidelidad al rey, a la patria, y a la religión se os oponen? Dad por último, este motivo de alegría a los ángeles, y a los santos en cuya feliz mansión se celebra con extraordinario júbilo la conversión de un pecador.

¿Qué os detiene para no abrazar un partido tan justo, racional y benéfico? ¿Acaso el rigor y la afrenta de un castigo? No temáis: yo me echaré a los pies del excelentísimo señor virrey, y bañado en lágrimas le pediré con todas las efusiones de mi corazón, que os ama con el más tierno amor, que sepulte en el olvido vuestros descarríos. Estoy seguro de que este incomparable jefe, a quien tocó, como a Job, una alma buena, y cuyas entrañas son la misericordia y la piedad, no desairará³⁹ mis súplicas. Las oirá con benigna complacencia, porque al hombre generoso y benéfico nada le es más agradable, que el que se le presenten ocasiones de ejercer su beneficencia.

¡Qué gozo para mí! Si presentándoos dóciles a mi voz, y arrepentidos de vuestra anterior conducta vinierais a mí, y cargándoos sobre mis hombros como oveja descarriada, os presentara al excelentísimo señor virrey para que os diera el sello de reconciliación. Este sería el día más fausto y glorioso de toda mi vida. ¡Qué alegría para América! ¡Qué gozo para la España! ¡Qué gloria tan pura para vosotros! Vuestro nombre no se pronunciaría como ahora, con maldiciones y anatemas, sino con gusto, y bendiciones.

Mi carácter, estado, y dignidad me ponen a cubierto de toda sospecha de traición y superchería; sin embargo, para que con más confianza podáis entrar en este plan de

³⁷ Et ecce una mulier fragnem molae desuper jaciens, illist capiti Abimelee & confregit cerebrum ejus; qui vocavit cito armigerum suum, & ait ad eum: Evagina gladium tuum, & percute me: nec forte dicatiur quod a femina interfectus sim. Qui jussa perficiens intefecit eam. Id. v. 53 & 54.

³⁸ Illoque mutuo omnes qui cura eo eraut de Israel, reversi sunt in sedes suas. Id. v. 55.

³⁹ Aunque el excelentísimo señor virrey me había comunicado ya la facultad de indultarlos, como se manifiesta por la fecha de la carta de su excelencia, se consideró conveniente ocultarlo para que la circunstancia de estar ya hecha la gracia, no la hiciese despreciable.

reconciliación, os daré todas las seguridades que queráis. Dios, que es el padre de las luces y la fuente de todo bien, ilumine vuestros entendimientos y mueva vuestras voluntades para que conociendo el camino de rectitud, y justicia que os he designado, forméis la resolución de emprenderlo para gloria del señor, consuelo de la Iglesia, bien de las almas y pacificación del reino.— Puebla de los Ángeles, septiembre 15 de 1811.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— Por mandado de su excelencia ilustrísima el obispo mi señor.— Doctor don Francisco Pablo Vázquez, secretario.

Respuesta de don Ignacio Rayón

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Llenos de confianza y de las más lisonjeras esperanzas por la carta de vuestra excelencia ilustrísima fecha 15 del próximo pasado septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el bachiller don Antonio Palafox, y las luces que me prometía en los papeles que me anunciaba; aquellas me han sido tanto más gratas cuanto he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia, y literatura, cual se requiere para imponerme en el objeto de su misión; estos por el contrario me inclinan a opinar, que vuestra excelencia ilustrísima disimula⁴⁰ sus conceptos, o como muchos conducidos de su buena fe, dan entero asenso a cuanto se refiere, sujetando toda crítica, que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano.

El manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los

⁴⁰ Protesto a la faz del mundo que no he disimulado mis conceptos, como dice aquí Rayón, y han repetido sus secuaces para engañar a mis diocesanos que han temido entrar en sus planes por el dictamen que he manifestado en mis pastorales. Mis palabras y acciones han ido siempre de acuerdo con mi corazón; y digo ahora, para desengaño de muchos, que lo que he dicho, y he escrito contra la insurrección ha sido conforme a mi conciencia, en la que juzgo que aquella es contraria a la religión, a la caridad, a la justicia y a la sociedad; y que si no lo hubiera hecho así me tendría por reo delante de Dios, y por traidor a mis obligaciones de pastor y de vasallo.

más falsos⁴¹ supuestos. Vuestra excelencia ignora⁴² la realidad y estado de la nación: discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente⁴³ instruido por el mismo comisionado.

Estamos precisamente en tiempo,⁴⁴ señor excelentísimo, que no se remedia el trastorno y fermento de la nación, sino es adoptando el sistema de gobierno que se pretende establecer: éste se reduce en lo esencial a que el europeo separándose del gobierno que ha poseído por tantos años, lo resigne en manos de un congreso o junta nacional, que deberá componerse de representantes de las provincias, permaneciendo aquel en el seno de su familia, posesión de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del reino, conservación de nuestra religión santa en todo su ser, observancia de las leyes justas, establecimiento de las convenientes y tutela de los derechos correspondientes a nuestro reconocido⁴⁵ monarca el señor don Fernando Séptimo. La solicitud es la más justa⁴⁶ a todas luces, la más conveniente en las presentes circunstancias, y la más útil a todo habitante de América sin distinción de criollo, ni europeo. Florecerá la industria, comercio, y demás ramos que felicitan la sociedad del hombre.

⁴¹ Hubiera apreciado que se me hubiera convencido la falsedad de los supuestos en que se funda mi manifiesto. Seguramente que no se hubiera hecho con la misma facilidad con que se ha escrito esta proposición. Cualquier imparcial que lo lea, verá que los fundamentos no se apoyan en noticias de las gacetas del gobierno, sino en los principios de la religión y de la justicia, y en hechos notorios en toda esta diócesis.

⁴² ¡Ojala no hubiera sabido entonces ni supiera ahora la realidad y estado de la nación que me hubiera dispensado de muchos pesares! Y si realmente estaba ignorante, y se trataba de inclinarme a lo que se dice en los párrafos siguientes de esta contestación ¿por qué no se me sacó de mi ignorancia, manifestándome con documentos el verdadero estado de la nación?

⁴³ Protesto con toda la sinceridad que debo a mi carácter y al público que instruido por el comisionado, no ligeramente, sino con mucha extensión, exponiéndome en un papel todas las contestaciones que tuvo con Rayón, y la junta, no he variado de concepto, antes bien me he confirmado en él, y visto con dolor, que los disidentes palpan tinieblas tan densas como la de Egipto.

⁴⁴ No es tiempo, después de reconocido el gobierno, al que hemos jurado obediencia y fidelidad.

⁴⁵ Cuando Rayón, órgano de la junta escribía esto, ya estaba decidida a no reconocer a nuestro adorado Fernando: descansemos en la buena fe de la junta, y creamos sus promesas.

⁴⁶ Lo conveniente y útil, tal vez, se podrá probar; pero no lo justo, a pesar de que se dice que lo es a todas luces.

La estrechez del tiempo, y angustiado de las circunstancias no me permiten exponer lo conducente;⁴⁷ y si solo decir a vuestra excelencia ilustrísima que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno, o sufrir los estragos de la más sangrienta guerra.⁴⁸ La nación⁴⁹ ha conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, ni mucho menos de los clamores de la religión⁵⁰ y humanidad.

Vuestra excelencia ilustrísima interesado en la pacificación del reino, debe estarlo principalmente en evitar la efusión de sangre, que ya amenaza a su provincia; y en concepto asentado de ser justificada⁵¹ nuestra solicitud, no hay mas que proponerla al gobierno de México; Si lo resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa, persuadido en que la Junta Nacional, de que tengo el honor de ser miembro, garantizará la indemnización de propiedades y personas de esa demarcación, y la pondrá a cubierto⁵² de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

Últimamente, el bachiller representante informará a vuestra excelencia ilustrísima sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo, y atención que permite el país, así como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años. Zitácuaro, octubre 10 de

⁴⁷ Es sensible ciertamente que no hubiese tenido tiempo el autor de esta contestación para exponer lo conducente. En el caso debería ser demostrar la verdad de las proposiciones que asienta, es decir, que falta lo principal.

⁴⁸ Entre estos dos terribles extremos, prefiero a faltar a mis obligaciones, sufrir los horrores de la guerra, y aun la muerte misma.

⁴⁹ Es muy arbitrario el uso que hacen de esta palabra los cabecillas; no es la nación la que se ha rebelado contra el gobierno reconocido, sino una parte de ella, la menor y la menos sana en todos sentidos.

⁵⁰ Porque lo clama la religión, es porque no se derrame sangre; porque no haya discordias; porque se respeten las autoridades legítimamente constituidas; porque no se viole el derecho de propiedad; y porque todos vivamos unidos en paz y caridad.

⁵¹ No estoy en el concepto de que es justificada la solicitud de la junta, sino en el contrario; y así me abstendría de proponerla al gobierno por más que se me amenace con la invasión de esta provincia que siempre lo temí, porque devastadas ya las otras, era preciso atacasen a esta, en cuya capital se había prometido a los soldados de Morelos, se les pagarla en plata lo que se les debía de sueldos.

⁵² Se pondrá a cubierto esta provincia, como se puso a Cuautla.

1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Beso la mano a vuestra excelencia ilustrísima.— *Ignacio Rayón*.— Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Respuesta de Morelos

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— He leído el manifiesto y su compendio, que vuestra excelencia ilustrísima se ha dignado dirigirme por un efecto de su bondad: y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un prelado de dignidad. Su contenido se reduce a cortar la efusión de sangre, y a la penitencia de los que se regulan culpados.

En él dice vuestra excelencia ilustrísima que la independencia es todavía un problema político y yo añadiría,⁵³ que los indispensables medios de la presente guerra para su consecución, también se podrá defender probablementice. ¡Ojala y vuestra excelencia ilustrísima tenga lugar de tomar la pluma para defenderla a favor de los americanos! Encontraría, sin duda, mayores motivos que el angloamericano, y que el pueblo de Israel.

I. S. la justicia de nuestra causa es *per se* nota,⁵⁴ y era necesario poner a los americanos no solo sordos a las mudas, pero elocuentes voces de la naturaleza y de la religión, sino también sus almas sin potencias para que ni se acordaran, pensarán, ni amaran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompañó⁵⁵ algunos documentos que

⁵³ No está claro el sentido de esta proposición. Si acaso quiso decir el autor, que la licitud de los medios para conseguir el fin a que se dirige esta guerra, se puede defender problemáticamente, se le podrá advertir, que entonces obra con conciencia dudosa en materia de mucha gravedad, lo cual no es conforme a la sana moral.

⁵⁴ No viene bien esta justicia *per se* nota con el problematice de arriba.

⁵⁵ Los documentos que acompañó son los siguientes: dos cartas de los curas de Chilapa y Tixtla, en que trataban de asuntos relativos a defender sus respectivas feligresías de la invasión de los insurgentes. ¡Excelentes documentos para probar la notoria justicia de la causa que sostiene Morelos! A continuación de la del cura de Chilapa hay una nota o decreto, al parecer del puño de Morelos del tenor siguiente: “Tlapa, noviembre 24 de 1811. Certifico en toda forma, que los curas de la Puebla, declarados a favor de los gachupines, pueden matar y celebrar sin incurrir en irregularidad, ni excomunión, y sólo el cura Morelos, y los demás americanos quedarán irregulares, excomulgados y etcétera. Y remítase original al señor obispo de Puebla para su inteligencia.— *Morelos*.” Igual nota o decreto puso en la del cura de Tixtla, sin más variación,

solo tengo a la mano.

La verdad, I. S., que vuestra excelencia ilustrísima nos ha hecho poco favor en sus manifiestos,⁵⁶ porque en ellos no ha hecho más que denigrar nuestra conducta, ocultar

que decir: “lo que se participará al señor obispo de Puebla.” Cualquiera que no esté muy preocupado, o no sea muy ignorante, sabrá discernir fácilmente, por qué los curas de Puebla tomando parte activa en una guerra justa, defensiva y en que se trata de salvar la patria, no incurrir en irregularidad, y sí Morelos, y sus secuaces, que sostienen una guerra injusta, ofensiva, y en que se destruye la patria. A los clérigos no les está prohibido dirigir y exhortar a otros que tomen las armas en guerras justas. Véase a Santo Tomás en la 2da. quæst. 40, art. 2 en respuesta al tercer argumento.

El tercer documento es una copia de carta escrita en el Ferrol en 2 de julio de 1810 por don Jaime Vidal a su hijo don Blas Vidal, en que se dice, que desde que entraron los franceses en aquel puerto, no tienen en que ganar un cuarto, que todo quedó arruinado, que faltaba la paga a la maestranza, a la que se debían catorce meses; que a ésta se iba a quitar del Ferrol, con lo cual quedaría peor que una aldea; que la gente se había ido para Cádiz y la Coruña, y que los hombres de dieciséis hasta cuarenta años estaban señalados para ir al Cerdón. Añade que por entonces estaban libres de franceses, los cuales se hallaban por Astorga, Villa franca y Ciudad Rodrigo; pero temía que volviesen al Ferrol. Esta es la sustancia de la carta, pues todo lo demás se reduce a noticias de familia. Véase que buen documento para probar la justicia de la causa de Morelos; y aun para acreditar la verdad de la proposición que asienta después: No nos cansemos, la España se perdió.

El cuarto documento es una copia de carta escrita en Guayaquil a 16 de septiembre de 810 a un tal don Antonio Galeana por Aristorena, en que se dice a la letra lo que sigue: “En este reino hay una ciudad de Quito, y en ella ha habido un levantamiento que murieron más de trescientos soldados y paisanos mucho más. Dios nos saque con bien de tantas novedades. El rey de Buenos Aires, el rey de Chile, y otros se han levantado también.” A continuación de dicha copia está una nota que dice así: “Nota de un americano: El gobierno de México ha soltado una gaceta de engaño, como acostumbra, diciendo que el reino del Perú está pacificado y que vino la noticia por Acapulco. Yo cuido de Acapulco, y veo que no ha venido barco del Perú, solo que el peje Nicolao haya sido el correo. Y aún en este caso no es creíble, porque si la América septentrional, que se ha excedido en obediente, no se puede aquietar ¿cómo la meridional, que no ha sufrido tantas cargas, y se sacude a cada paso, había de pacificarse, sin haber conseguido su independenciam? Este cuarto documento no prueba la justicia de la causa de Morelos, ni tampoco que el gobierno es embustero. De 16 de septiembre de 810 en que se escribió la carta en Guayaquil hasta 12 de agosto de 811 en que salió del Callao de Lima el bergantín nuestra Señora del Pilar, alias, la Regencia, hay sobrado tiempo para que hubiese calmado el fermento de que se habla en aquella carta. No está en buena lógica desmentir un hecho reciente con papel atrasado en once meses de data. La gaceta de gobierno, que es la 114 del tomo 2º no dice que el reino del Perú estaba pacificado, como le imputa aquí Morelos, sino que Quito estaba en completa quietud. Que efectivamente vino al puerto de Acapulco el mencionado bergantín, y el día 6 de noviembre del mismo año, dieciocho días antes de la fecha de la carta de Morelos, la fragata mercante Reina de los ángeles, nadie que tenga sentido común lo duda. Morelos no ha podido jamás impedir que entren los buques en Acapulco, ni ver tampoco desde Tlapa, y Chilapa, si entran, o no.

El quinto documento es una copia de carta escrita por don Francisco Gómez Serralde a Rinconada, sin fecha, en que le participa la instalación del congreso nacional, y tratándole después de asuntos personales, le dice lo siguiente. “Cada día hay más traidores en todos puntos, y solamente por suma misericordia de Dios podemos existir: esperamos que en breve andará la guillotina, y que se remedien en parte nuestros males.” Este documento tampoco prueba la justicia de la insurrección, sino que hay traidores, para lo que no necesitamos más documentos que Morelos y sus secuaces, que lo son al rey y a la patria. Prueba también que existe la España, y así no se perdió, como asienta Morelos.

El sexto documento es la carta apócrifa del señor obispo electo de Valladolid, que es el opio con que los cabecillas han enfurecido a los pacíficos habitantes de este reino.

⁵⁶ Lo que yo he hecho en mis manifiestos es hablar el lenguaje de la verdad, a la que jamás hago traición. La conducta de los insurgentes no se puede alabar por ningún hombre que tenga religión y pudor.

nuestros derechos, y elogiar a los europeos, lo cual es gran deshonor⁵⁷ a la nación y a sus armas.

Vuestra excelencia ilustrísima con los teólogos me enseña, que es lícito matar en tres casos;⁵⁸ y por lo que a mi toca me será más fácil ocurrir⁵⁹ por dispensa después de la guerra, que sobrevivir a la *gollotina*; y conservar la religión con más pureza entre mis *payános*, que entre los franceses, e iguales extranjeros.

Cuanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho más se debe predicar de los europeos. No nos cansemos: la España se perdió;⁶⁰ y las Américas se perderían,⁶¹ sin remedio en manos de europeos, si no hubiéramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambición y codicia de las naciones extranjeras. De los males el menor.

En cuanto a la causa particular de algunos curas y presbíteros mal entendidos, o mal intencionados, como que no preponderan a la común del reino, ha sido necesario dejarlos⁶²

⁵⁷ El gran deshonor de la nación no consiste en lo que yo haya dicho, sino en la injusta, cruel, e inhumana conducta de algunos nacionales, que han derramado la sangre de sus conciudadanos sólo porque han nacido en otro suelo, y que para conseguir este fin atroz, hayan seducido a tantos indios y gentes rústicas, valiéndose de mentiras y otros medios detestables.

⁵⁸ En ninguno de los tres se haya Morelos: porque no tiene la autoridad de Dios, ni la pública de la justicia, ni se defiende contra invasor injusto, repeliendo la fuerza con la fuerza, cum moderamine inculpatæ tutelæ. El ha sido el agresor de los pueblos pacíficos: por fuerza, y por engaños ha aumentado su ejército, y la moderación con que se ha conducido, la pueden testificar los pueblos de Taxco y Chiautla. En éste paso por las armas a cinco beneméritos europeos que hizo prisioneros, dos de ellos padres de numerosa familia, y otros dos que se señalaban por su beneficencia. Los vecinos de Izúcar no olvidarán en mucho tiempo los nombres de Musitu, y Arizpe. En aquél quitó la vida al valiente capitán don Mariano García Ríos, porque no quiso, estando ya prisionero, y gravísimamente herido, hacer juramento de defender la causa de Morelos.

⁵⁹ Mucha confianza tiene Morelos de sobrevivir a la guerra; es más difícil esto, que ocurrir por la dispensa.

⁶⁰ La España no solamente no se ha perdido, sino que conserva aún fuerzas para sostenerse contra el tirano, y para socorrer a este reino. Ya vio Morelos en Cuautla tropas españolas, aunque él dice que son francesas, cuya ridícula especie han creído algunas gentes rudas, que no saben discernir entre francés y español. Si ya no existe la España ¿en dónde están, y de dónde escriben los diputados americanos?

⁶¹ Antes de perderse las Américas en manos de los europeos, se perderán en las rapaces de los insurgentes, que sin objeto ni plan, roban a europeos y americanos.

⁶² Aquí se olvidó Morelos de la doctrina que se asienta en la proclama que él mismo entregó al mozo que le condujo mi carta, con encargo de que la diera a leer en el camino a cuantos pudiera, y después la pusiera en mis manos. En ella se dice lo siguiente: “Cree, la América, que estáis excomulgados por haber depredado e incendiado las iglesias, violado la inmunidad de ellas y atropellado las personas de sus ministros; sino que se os disimula hasta las blasfemias heréticas porque sois gachupines, y en el día la pasión os ciega y entorpece, debiendo tener a la vista, que la excomunión del canon fulminada contra el que violenta la persona del eclesiástico es vitanda, que comprende a los participantes, y en opinión muy probable y más segura se incurre,

atrás seguros de las balas, y tratados conforme a su carácter: no se llevan en cuerda, ni se degüellan⁶³ como en México; porque somos más religiosos que los europeos.

Es falso⁶⁴ lo que a vuestra excelencia ilustrísima han informado acerca de la administración de los sacramentos. Sólo se han administrado los que se pueden en los casos de necesidad. Hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su obispo. El de Michoacán siendo nuestro *acérrimo*, se ha dignado conceder dispensas a los insurgentes de Atoyac.

Yo suplico y espero, que vuestra excelencia ilustrísima en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas a algún foráneo de su confianza, cuantas diere de sí la gracia, para remedio de estas almas, porque la nación no deja las armas hasta concluir la obra. Es cuanto puedo decir a vuestra excelencia ilustrísima por ahora. Lo demás se entenderá con su majestad la Suprema Junta Nacional Americana Gubernativa.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años. Cuartel general en Tlapa, noviembre 24 de 1811.— *José María Morelos*.— Excelentísimo e ilustrísimo señor obispo

no dándoles como entendiéis, sino prendiéndolos y deteniéndolos en las cárceles.” Este canon, y esta doctrina no hablan con Morelos ni sus secuaces; por la autoridad que les ha dado la insurrección, pueden sin incurrir en censura aprisionar a los curas, confinarlos a donde les parece, suspenderles la jurisdicción, y privar a las ovejas de sus legítimos pastores para que vivan como gentiles y mueran sin el auxilio de los sacramentos ¡Qué ceguedad!

⁶³ Como ésta son casi todas las verdades de los cabecillas de la insurrección. Ningún eclesiástico ha sido degollado en México; y esto se dice para hacer aborrecible un gobierno tan piadoso y humano que no ha impuesto la pena de muerte a algunos eclesiásticos, cuyos delitos son notorios.

⁶⁴ Podrá serlo; pero aseguro que lo han testificado varios sujetos dignos de crédito por su notoria honradez. No tuve dificultad para creerlo de un hombre que mandó al encargado del curato de Zitlala, casar a Juan Alonso feligrés del de Totolzintla, cuya orden original, firmada de Morelos, para en mi secretaría; de un hombre que ha celebrado misa en altar portátil y en todas las diócesis por donde ha ido con su ejército sin licencia de los diocesanos; que ha puesto curas de unos obispados en otros, y trasladado de uno a otro curato a los de la misma diócesis, que ha usado de dosél en muchas iglesias en funciones solemnes, y que ha invadido el púlpito de las parroquias de Chilapa, Tixtla, Chiautla o Izúcar, y profanando el ministerio de la palabra ha convertido aquel sagrado puesto en cátedra de la mentira, anunciando en ella que la insurrección es conforme a la doctrina de Jesucristo, y que las excomuniones que han fulminado contra los insurgentes los señores obispos y el Santo Oficio son de ningún efecto por falta de jurisdicción; errores que ha ratificado en sus papeles.

de Puebla don Manuel Ignacio del Campillo.

**Remisión al virrey de las comunicaciones anteriores, e informe de
don Antonio Palafox y Hacha**

Excelentísimo señor.— Muy señor mío, amigo, y favorecedor de toda mi estimación y respeto: aunque el cura de Huamantla habrá informado a vuestra excelencia de todo lo ocurrido en su comisión hasta su regreso a esa capital, remito sin embargo a vuestra excelencia el informe que me ha dirigido para que se agregue original a sus antecedentes por lo que pueda importar en lo sucesivo.

Con el mismo objeto puede vuestra excelencia pedirle la carta de Rayón, que dice me trae y quedarse con ella, remitiéndome una copia, que leeré con humildad y resignación si viene en los términos que sospecha Palafox.

No hemos conseguido nuestro designio; sin embargo, ni a vuestra excelencia, ni a mi se nos puede privar de la dulce satisfacción que produce en el alma el haber intentado con eficacia reducir a la justicia y a la razón, a unos hombres descarriados, y ahorrar la sangre de muchos hermanos y conciudadanos. Solo Dios hace lo que quiere; a la criatura lo que le obliga es poner los medios que penden de sus facultades para conseguir los fines buenos.

Dios guarde la muy importante vida de vuestra excelencia por los muchos y felices años que le pido. Puebla, octubre 22 de 1811.— Excelentísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia su más apasionado, obligado servidor y capellán.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— Excelentísimo señor Don Francisco Xavier Venegas.

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Me prometía yo en Toluca dar a vuestra excelencia ilustrísima a mi vuelta un parte del todo satisfactorio; y aunque no logro este consuelo, puedo con verdad decir a vuestra excelencia ilustrísima que ya tengo el de poderle asegurar, que Dios me ha dado espíritu para cumplir mi comisión tan cumplidamente, que ni quedó verdad que no representase y defendiese en un tribunal contrario a ella, ni hubo argumento, tanto de los que yo había prevenido, como de los que no previne, que no desbaratase hasta el grado de hacer confesar a los tres vocales de la nueva junta (irritados por las expresiones de vuestra excelencia ilustrísima) que tenía razón en cuanto decía, y en explicarlo en el estilo enérgicamente celoso que lo hizo. Ni molo conseguí este triunfo en más de ocho horas de sesión, o audiencia pública que tuve en dicha junta, sino mucho más en otras siete de conversación privada, confidencial, e ingenua que tuvimos con don Ignacio Rayón, pues en ellas tuve el consuelo de que (me pareció que sin hipocresía) me franquease su corazón, sus temores y remordimientos, me encargase que lo encomendáramos a Dios, para que ya que no podía remediarse el mal por el medio que vuestra excelencia ilustrísima propuso, se hiciese lo que más *conviniere por el servicio del Señor*, nos abrazase a mí y a mi compañero, y nos diese todas las señales de un hombre que conoce y confiesa un mal que desea remediar.

En medio de estos felices momentos tuve todavía otro consuelo, que fue el que el Señor me diera fortaleza para no exceder un punto las órdenes de vuestra excelencia ilustrísima, y no me permitiera atrevimiento de ofrecerle otra cosa que el indulto que vuestra excelencia ilustrísima le franqueaba.

Querría hacer a vuestra excelencia ilustrísima un itinerario, o diario de mi viaje desde Toluca hasta Zitácuaro, de mi residencia en aquella villa por cinco días, y mi regreso hasta esta Corte; y aunque no vaya todo, quiero decir a vuestra excelencia ilustrísima, lo

más notable.

Salí, como dije a vuestra excelencia ilustrísima, de Toluca el cinco de este, y fui a dormir a la hacienda de la Gavia, distante una y media legua del campamento insurgente; a las cuatro de la mañana del domingo, que fue el seis, ya estaban unos veinte hombres tocándonos la puerta, y con pistola en mano amenazándonos para que al punto saliésemos. Los recibimos con frente serena, y con espíritu grave reprendimos su atrevimiento lo cual surtió todo el efecto que deseábamos. Luego que nos acercamos a el campamento salió el que se llama brigadier como con cincuenta hombres a recibirnos y obsequiarnos con almuerzo; nos dio escolta de ocho hombres con un capitán que nos condujeron hasta Zitácuaro.

Desde el momento que pisamos los umbrales de la insurrección, en su campamento, conocimos mi compañero y yo, que aun cuando lográramos, como logramos, mover y convencer a Rayón, nada se conseguía pues el entusiasmo, o llamémosle ceguedad, de aquella gente llega a el grado de increíble, si no se ve. En ocho días, señor excelentísimo, estuvimos en países, que ni se piensa, ni se habla, ni se obra, sino de la insurrección: aquellos infelices corren con más gusto a la⁶⁵ muerte para sostenerla, que nosotros a la vida para acabarla; no pude conseguir que siquiera un insurgente hablase ni un minuto, de otra cosa. Ellos todos, pero más los⁶⁶ indios, están resueltos a morir, y con hechos prácticos han probado que lo están también a matar aun a los supremos jefes que han puesto el día que se vuelvan como ellos dicen *revelados*, A un padre mercenario le costó la vida y a otros siete, el haber ido a enterrar una cabeza de europeo con licencia de la junta, y el padre Orcilléz

⁶⁵ Tal ha sido el fanatismo que han sabido inspirarles los cabecillas, valiéndose de calumnias y mentiras para cegar sus entendimientos, e irritar sus voluntades.

⁶⁶ Ya comienzan a desengañarse: ya ven que los insurgentes los sacrifican a su interés, poniéndolos de carnaza; y sobre todo, que no resucitan como se les hizo creer para que no tuvieran miedo de a la muerte.

iba a morir sólo porque explicó su arrepentimiento, y en el día tiene la villa por cárcel; todo esto lo hacen los indios sumamente insolentados y sostenidos por la gente de razón, y este fue nuestro mayor peligro, porque ellos luego nos tuvieron por gente sospechosa y *emisarios de los gachupines* (es su expresión) tanto, que la junta para evitar otros males tuvo que hacer presente a todos los que llaman plana mayor el fin de nuestra comisión y el que la junta no admitía la oferta de vuestra excelencia ilustrísima y así quedamos sin daño, aunque siempre escoltados por donde andábamos para librarnos de un insulto.

En el camino en el pueblo de San José Malacatepec nos encontramos con un padre vicario insurgentísimo, y otro padre don José de Jesús Trujillo, de quien he de hablar a vuestra excelencia ilustrísima a nuestra vista, que espero breve, Dios mediante.

En Zitácuaro nos recibió la junta con todo honor: nos tenía ya prevenida casa sola, con tres cocineras y un comisionado para nuestro obsequio; y aunque al principio todo fue honor a mi persona, y desaire a mi comisión hasta el grado de dichos y hechos burlescos; nuestra moderación y paciencia juntas con un espíritu de verdad, que daba a entenderles lo inmutable de nuestros dictámenes, los fue amansando como manifestaré a vuestra excelencia ilustrísima de palabra; pero por ahora diré en breve a vuestra excelencia ilustrísima que los fundamentos que dan para la insurrección todos son falsos, y se lo impugné de modo, que Rayón en lo privado lo confesó; que las quejas todas que dan son las mismas que las que han dado nuestros diputados de cortes, y que cuanto piden se reduce nada más que a los ocho capítulos que dichos diputados tienen pedidos y concedidos por la nación con muy poca variedad; que en estos papeles de diarios de cortes, las gacetas de México, y otros papeles que han salido, especialmente el catecismo político apoyan su empresa, entendiendo mal algunas expresiones; que a quien aborrecen de muerte todos los insurgentes es al señor Abad y Queipo; y que juran y protestan, que mientras el gobierno no

los oiga, la guerra ha de ser eterna, pues aunque mueran unos, hay otros, y esperan que sacrificando (¡qué horror!) hasta cuatro millones de americanos, que infieren morirán, y a ello se⁶⁷ conforman, salir al fin con su intento. En lo enardecido de estas disputas querían sacarme, aunque fuera por descuido alguna expresión en que yo diera a entender que vuestra excelencia ilustrísima se interesaría en otro modo del que lo ha hecho, pero no lo lograron, protestando siempre que mi comisión era limitada a el indulto, y nada más. Como con disimulo me trataban de conquistar hacia su partido, ya con expresiones, ya con papeles, y una u otras amenazas; pero hallaron con hombre fiel e incontrastable. Me decían, que como hubiese audiencia⁶⁸ todo se remediaría sin sangre; y Rayón en lo privado⁶⁹ me protestó, que los europeos, no sólo quedarían con sus vidas y caudales, sino con sus empleos de gobierno; de todo esto nada contesté y sólo lo oí.

Me creo que por intimidarme se hicieron en los días que estuve en Zitácuaro varias cosas de ejercicio: llegué a ver juntos como quinientos hombres en la plaza, y hasta quince cañones, entre ellos los tres que tomaron a el capitán don Juan Bautista de la Torre; los soldados armados y vestidos los más, cada cañón con dieciséis soldados, y mientras estuve allí se acabaron otros cuatro cañoncillos de a cuatro, y se repicaron tres noticias de triunfos, y me enseñaron un parte de qué se yo dónde en que habían reconocido la junta como cincuenta o más pueblos, creo me dijeron de Cerro o Sierra gorda.

⁶⁷ Si los cabecillas se conforman; los cuatro millones de americanos, de cuyas voluntades no puede disponer la junta, no están conformes en morir por sostener un capricho. El que medite esta proposición escandalosa conocerá el muelle que mueve la máquina de la insurrección que no es seguramente el amor a la patria. La independencia, o el gobierno como lo pretende establecer la junta ¿importa más que cuatro millones de habitantes en un país tan falto de población como este? ¿Así se pretende conservar el reino a Fernando?

⁶⁸ El gobierno no debe dar audiencia a los rebeldes, y menos cuando hacen unas proposiciones tan exorbitantes, cuales son las que irrevocablemente propone como bases de su sistema. Véase la contestación que me dio.

⁶⁹ Esto fue en lo privado; en lo público ya se ha visto lo que ha dicho, que los europeos han de quedar en la clase de ciudadanos; pero aunque en lo público ratificara lo que dijo en lo privado ¿se le podrá creer después de lo que escribió a Morelos en orden a Fernando VII?

En mi regreso he tenido algunos peligros, y no ha habido más desgracia que haber perdido un caballo, que se quedó enfermo en Toluca, por lo demás, Dios nos ha cuidado hasta México, y esa primera noche le dio a mi compañero un miserere que lo ha extenuado, y pienso no salir de aquí hasta el martes, o miércoles, Dios mediante.

Luego que llegué busqué a el señor secretario Pérez y no lo pude ver; ayer estuve con su excelencia y me ha citado para otro día, que pienso ir el domingo a las siete de la noche.

De Toluca no doy a vuestra excelencia ilustrísima razón, porque ya no volví por él, habiendo sido en este día en el que fue atacada la ciudad. A su corregidor dejé una carta en la Gavia encargándole el caballo por si pudiera recobrase.

A nadie he ocupado hasta ahora en reales pues aún me quedan algunos, aunque pocos, porque en las escoltas gasté mucho dando a cada soldado dos pesos diarios, y mantenidos ellos y sus caballos.

No puse un extraordinario luego que llegué, porque se me dificultó el pasaporte, y tanto que aun habiendo mandado el señor Puente que me dieran hoy el mío, o se lo entregaran a quien yo mandara, mandé y no quisieron darlo los escribientes.

Creo nada me resta sustancial que decir a vuestra excelencia ilustrísima sino sólo que aguardo sus órdenes superiores, si alguna quisiere aquí comunicarme mientras que llevo la carta contestación de Rayón, que recibí cerrada y no he visto, pero la creo poco comedida.

Dios nuestro señor guarde la muy importante vida de vuestra excelencia ilustrísima muchos años. México y octubre 19 de 1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— *Antonio Palafox y Hacha*.— Excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Comunicación del obispo de Puebla y contestación del virrey

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Muy señor mío y amigo de toda mi estimación y aprecio: me ha sido muy oportuno el informe que dirigió a vuestra excelencia ilustrísima el cura de Huamantla, porque añade a sus explicaciones verbales conmigo, o a lo menos se presentan en el escrito con más orden y ampliación.

Me ofreció el dicho eclesiástico la carta de Rayón que llevaba para vuestra excelencia ilustrísima, pero yo no quise admitir aquella confianza, aunque la suponía aprobada por el favor de vuestra excelencia ilustrísima, reprimiendo mi curiosidad hasta que me venga de su mano. Sentiré infinito que aquellos hombres preocupados puedan faltar al respeto, que debería inspirarles, no sólo la alta dignidad y condecoraciones de vuestra excelencia ilustrísima, sino sus calificadas y distinguidas circunstancias personales; pero vuestra excelencia ilustrísima es sobradamente cuerdo para que reciba impresiones desagradables de los delirios de semejantes ilusos.

En cuando a mí haré vanidad, cuando sea tiempo de publicar estos últimos esfuerzos, que en tan buena compañía como la de vuestra excelencia ilustrísima he puesto en obra para sacarlos de sus errores, y sobre todo para ahorrar la sangre de mis conciudadanos, y restablecerles el orden y la tranquilidad a que debemos aspirar todos, y con especial obligación los que tenemos cometida la dirección de los pueblos.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima los dilatados años que deseo. México 26 de octubre de 1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia ilustrísima su más apasionado amigo y atento servidor.— *Francisco Venegas.*— Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Excelentísimo señor.— Muy señor mío y dueño de toda mi estimación, amor, veneración y respeto: pongo original en manos de vuestra excelencia la respuesta que con fecha en Zitácuaro del día 16 de este mes me dirigió el licenciado don Ignacio Rayón por mano de mi enviado don Antonio Palafox, una estampa del escudo de armas de aquella junta, y una moneda de las que iban a acuñar en plata que no se unía cuando las adquirió el mismo Palafox quien me las ha dado, y devuelvo también el pasaporte dado por vuestra excelencia, a que acompañan sus dos oficios dirigidos a los mismos enviados, una carta de Rayón a Palafox, y su pasaporte original, y la instrucción que le di al tiempo de su partida. Entiendo que todo debe reunirse en poder de vuestra excelencia para su noticia y fines que juzgue convenientes.

He mandado a mis comisionados que extiendan una relación circunstanciada de todo lo ocurrido en su comisión, y luego que me la entreguen la pasará a vuestra excelencia con dos proclamas de Rayón, que ha traído Palafox, y copia de una carta del obispo electo de Valladolid a vuestra excelencia que dicen interceptaron, y yo no puedo persuadirme que aquel prelado tuviese valor para escribir a vuestra excelencia en los términos que reza esta copia, que me informan la refieren de memoria todos los insurgentes para animarse a sostener su insurrección.

Yo estoy, señor excelentísimo, aturdido, pasmado, admirado, sorprendido y atontado, al ver la ceguedad, dureza, y obstinación de estos rebeldes, sus principios o máximas, sus errores y su determinación, a que influyen mucho las expresiones que leerá vuestra excelencia en la copia de esa carta del señor Abad y Queipo, que yo creo supuesta, y ellas mismas son causa de que no se admita el indulto, especialmente por los indios y castas, que dicen son las gentes más entusiasmadas por la insurrección, y las más resueltas a morir o vencer.

Vuestra excelencia con su superior discreción hará las debidas reflexiones sobre todas y cada una de las cláusulas de la respuesta que acompaño de Rayón, y sobre su insolencia, no en tratarme como me trata, lo que altamente desprecio por lo respectivo a mi persona, sino en decirme *que disimulo mis conceptos; que sujeto toda critica que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano; que los supuestos sobre que labora mi manifiesto son los más falsos; que ignoro la realidad y estado de la nación; y que pensaré de muy diverso modo siendo ligeramente instruido por mi comisionado*. Este no me ha instruido sino de que en Zitácuaro, y en todo el terreno que pisó ocupado por los insurgentes se halla en su más alto grado la insurrección; que todos se manifiestan entusiasmados hasta lo sumo; que no permiten se hable a favor de nuestra buena causa, y que castigan de muerte a todo el que descubre su arrepentimiento, o deseo de separarse de ellos; que el mismo Rayón en lo confidencial y privado se manifestó convencido y arrepentido; que le confesó hallarse perdido, pero sin remedio, porque estaba seguro de que le quitarían la vida luego que hiciese alguna cosa a favor de nuestra causa, y que nada se lograría con su muerte; que se irritaron los tres de la junta con mi manifiesto, aunque Palafox los aplacó y se negaron a admitir mi proposición; que con el arribo de mis legados se los movió el pueblo, tanto que los de la junta se vieron obligados a manifestarle el objeto de su misión, y su resolución de no condescender con mi propuesta; esto es lo que me ha instruido, entregándome las dos proclamas que he citado y la carta del señor Abad.

Ya verá vuestra excelencia el proyecto de ellos, y el atrevimiento de decirme, *que no hay medio entre admitir su clase de gobierno, o sufrir los estragos de la más sangrienta guerra que, dice, amenaza ya a mi provincia; que yo proponga su solicitud al gobierno de México, y que si éste la resiste, como otras ocasiones lo ha hecho, lo abandone y me declare por su causa persuadido en que su junta nacional garantizará la indemnización de*

propiedades y personas de esta demarcación, y la pondrá a cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.

¿Qué pensará de mí este hombre? ¿Qué concepto se habrá formado? él me hace el mayor de los agravios en sólo proponerme e insinuar me semejantes especies; ¿si me creerá capaz de ser seducido y engañado como lo han sido todos lo que se han alistado, y se alistan bajo de sus banderas? ¿Si me tendrá por traidor y rebelde como él, y todos los suyos? Sea por Dios, y por nuestra buena causa. Todo descubre sus errados conceptos, su obstinación, y su suma ceguera. Me parece que Dios los ha alucinado y dejado en manos de sus consejos. Mi misión con mi manifiesto empeoran su causa, y los constituyen incorregibles, e inexcusables.

No me arrepiento de mis diligencias, aunque no hayan producido los efectos que deseábamos; sé muy bien que nada hace ni el que planta ni el que riega , y cultiva, si Dios no da el fruto; sé que sólo Dios único dueño de los corazones, que los tiene en su mano, y hace de ellos lo que quiere, como el alfarero del barro, y el cerero de la cera, puede tocarlos, inclinarlos y convertirlos, aunque estén tan corrompidos como los de los insurgentes; y se que son incomprensibles los juicios del señor, e impenetrables sus caminos. Aun espero contra toda esperanza, y aún confío en el Señor, que suele dilatarnos sus misericordias para hacernos conocer todo su valor, y para que las apreciemos y agradezcamos como debemos y para que la facilidad en conseguirlas no nos las haga despreciables.

Vea vuestra excelencia si en este negocio me falta algo que hacer, contando siempre con mi buena voluntad, y con mi decidida disposición a sacrificar hasta mi vida en obsequio de nuestra justa causa; que es decir, con mi resolución de morir por Dios, por el rey, y por la patria, como juzgo que debo hacerlo.

Desde ahora prevengo a vuestra excelencia que vaya haciendo provisión de paciencia cristiana, noble, generosa y cual es propia de vuestra excelencia para leer las proclamas de Rayón llenas de notorias calumnias, falsedades y mentiras muy groseras; yo no las enviaría a vuestra excelencia si no juzgara necesario que vuestra excelencia sepa los modos de pensar de estas gentes, y los medios con que los han seducido, y los mantienen en su errores.

Soy como siempre y muy de corazón todo de vuestra excelencia, y del mismo modo pido a Dios nuestro señor la vida de vuestra excelencia, su prosperidad y felicidad por muchos años. Puebla 27 de octubre de 1811.— Excelentísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia su más apasionado obligado servidor y capellán.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— Excelentísimo señor don Francisco Xavier Venegas.

Excelentísimo e ilustrísimo señor — Muy señor mío y dueño de toda mi estimación y aprecio; siento que las cosas del reino den a vuestra excelencia ilustrísima tantas incomodidades, como la de haber tenido que escribir de su propio puño la carta en que vuestra excelencia ilustrísima me refiere todo lo ocurrido con Rayón en la misión de los párrocos Palafox, y López, a que acompañan todos los documentos que han intervenido, echando solo menos las proclamas de Rayón, que hubieron de quedarse sobre la mesa, si vuestra excelencia ilustrísima hizo intención de enviarlas con su referida carta de 27, o acaso las retuvo vuestra excelencia ilustrísima para mandarlas copiar.

En estas materias es preciso que nos resignemos a oír todos los dicterios y denuestos que deben esperarse de unas cabezas alquitranadas y llenas de los vapores revolucionarios; pero vuestra excelencia ilustrísima tiene tan acreditados sus principios religiosos y patrióticos, cimentados con la ilustración de su distinguido talento, y conocimientos, que

nadie puede dudar de la pureza de sus ideas y de la firmísima adhesión con que la sostendrá vuestra excelencia ilustrísima en todas circunstancias.

En cuanto, a mi, aunque no reúno aquellas cualidades, estoy igualmente firme en sostener hasta el sacrificio la religión de mis mayores, las leyes de mi patria y el más leal amor a mis conciudadanos que forma mi profesión en política. De consiguiente miro con desprecio la iniquidad con que aquel rebelde trata de vulnerar mis intenciones, habiéndose valido para ello de forjar la carta del ilustrísimo obispo de Valladolid, cuya copia entregó a los referidos curas.

No he recibido semejante carta de aquel diocesano, y desde luego es la más disonante y remota de sus principios que puede fabricarse ¿Cómo era posible que un hombre, aunque detuviese otra validez que la de talento, propusiera un sistema tan inicuo, tan ajeno de la lenidad de su estado, del amor que siempre manifiesta hacia la Nueva España, a quien debe su fortuna, y sobre todo tan arriesgado y expuesto en el probabilísimo caso de que fuese interceptadas? Por otra parte sabiendo el obispo de Valladolid mi modo de pensar hacia los rebeldes, y que aun los castigos legales ofenden mi genial sensibilidad, ¿cómo tendría valor para injuriarme diciendo que abundo en el sentido de acabar con el reino?

Ésta, señor excelentísimo, es una maquinación calumniosa del infame Rayón, que no debe sorprendernos, pues un hombre que atenta contra la constitución de su patria, comete el mayor de los delitos, y no es extraño que incurra en los que son menos abominables.

En este supuesto y asegurado en mi conciencia interior, leeré con serenidad todos los insultos y calumnias que supongo contendrán sus proclamas.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años. México 30 de octubre de

1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia ilustrísima su más apasionado amigo y atento servidor.— *Francisco Venegas.*— Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Muy señor mío y mi apreciable amigo: he leído las dos proclamas de Rayón que personalmente nada me incomodan, ni son capaces de causar alteración sus despropositadas razones. Estoy satisfecho de haber mirado a la América como a una parte de mi patria, y con igual amor a la que me dio el nacimiento, y si sólo hubiese de atenerme al sentimiento material, diría sin exagerar, que veo esta parte con cierta predilección por la hermosura de su suelo y la felicidad de su clima. ¡Ojala que si estas gentes estas descontentas de mi mando, supiese yo que habían de terminarse las desavenencias por mi dimisión! En este caso no tardaría un momento en hacerla, y aseguro a vuestra excelencia ilustrísima que no he suplicado ya al gobierno me la admita por la consideración de que tal vez una intermisión de gobierno podría perjudicar a la patria, como porque habiendo aquí peligros no sería decoroso a mi carrera solicitar apartarme de ellos. Por lo demás yo soy demasiado sensible y celoso de la reputación de hombre de bien, y me ha lastimado no poco el que se haya dicho en las Cortes que mi conducta aquí ha causado la efusión de sangre de mis conciudadanos.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años. México 2 de noviembre de 1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Beso la mano de vuestra excelencia ilustrísima su más apasionado amigo y seguro servidor.— *Francisco Venegas.*— Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio González del Campillo.

Contestación a Bravo del obispo de Puebla

He recibido el papel de usted de 10 del corriente, que me dirigió por conducto del cura de Tlapa, y su contenido me ha llenado del más vivo dolor y sentimiento, porque por él veo el extremo de ceguedad a que han llegado los que siguen la mala causa de la insurrección. Yo creía, que solamente por una preocupación, o por una exaltación de las pasiones podía abrazarse un partido, que por todos sus aspectos es contrario a Dios, a su santa religión, a la justicia, a la patria, y al rey; y así entendía, que en los momentos de calma, no podían resistir los impulsos de su conciencia, y conocer la irregularidad, o injusticia de sus procedimientos; pero por la representación de usted veo, que obran mal, y creen que hacen bien, queriendo cubrir sus acciones con la hermosa capa de la religión, que siendo santa por su divino autor, santa por sus medios, que son los sacramentos, y santa por su fin, que es la santificación de las almas, no puede proteger, ni amparar sino lo que es bueno y santo.

¿Y pueden ser santas las acciones de los que siguen la insurrección, que son matar y robar a los europeos, y a los que no lo son, y cometer otros excesos? Para conocer la maldad esencial, que contienen estos procedimientos no se necesita ser un grande teólogo, basta saber la doctrina cristiana, en la que están expresos los preceptos que prohíben tales acciones.

Se pretende cohonestarlas con que los europeos oprimen a los americanos, les quitan los empleos, y les causan otras vejaciones. Quiero conceder que estas especies sean ciertas, ¿pero qué por esto ya es lícito causarles los daños que les están infiriendo los que dicen que defienden la causa de los americanos? ¿Es lícito en nuestra religión hacer mal a los que nos persiguen? ¿No nos manda volver bien por mal? ¿Jesucristo, su adorable autor y nuestro redentor, no nos enseñó con su ejemplo esta doctrina, que han practicado y practican, no solamente los santos que adoramos en los altares, sino muchos cristianos que procuran serlo

en la sustancia, y no en el nombre?

Entre los europeos hay buenos y malos, lo mismo que entre nosotros los americanos; querer persuadir que todos aquellos son malos, es un error. Los hay y ha habido muy buenos, y la América les debe estar muy agradecida por los beneficios que ha recibido de ellos. Plantaron la fe en este continente a costa de muchos riesgos, trabajos, y fatigas; enseñaron no solamente las letras, sino también las artes aun las más mecánicas; fundaron con sus propias rentas muchos colegios, conventos, hospitales, y otros establecimientos de pública utilidad; últimamente, el estado actual de la América es obra de los europeos, que son nuestros padres, a quienes debemos el ser, y es por lo mismo un extremo de ingratitud aborrecerlos, y más en aquellos, que por beneficio de Dios son limpios, y de un nacimiento ilustre como usted y los de su familia, que si no tuvieran aquel origen no serían lo que son.

Me dice usted en su citada representación que envió ministros idóneos, enemigos de la seducción, adherentes a la paz, e indiferentes al sano sistema de nuestra inomitible guerra. Debo, como obispo que soy, aunque indigno, decir a usted para su desengaño, que si los ministros han de ser idóneos, lo han de ser, como decía el apóstol San Pablo, ministros del nuevo testamento; esto es del evangelio, predicándolo y enseñándolo; y si predicán esta doctrina ¿no han de impugnar lo que hacen ustedes los que dominan en Chilapa? El evangelio nos enseña, que demos al Cesar lo que es del Cesar; y ustedes quieren quitar este reino a su legítimo dueño el señor Don Fernando Séptimo, a quien hemos jurado por nuestro rey y señor natural; y aunque los jefes de la insurrección dicen que ya no existe, es una falsedad que han extendido para engañar a las gentes sencillas, y atraerlas a un partido inicuo. Aunque el rey subiera muerto, tiene hermanos y parientes, que según las leyes fundamentales del reino deben sucederle, y nosotros reconocerle. En el evangelio se dice que nuestro señor Jesucristo pagó el tributo al Cesar para enseñarnos con

su ejemplo a obedecer los mandatos de los reyes, y satisfacerles sus derechos e impuestos; y ustedes no sólo no le pagan algunos al rey, sino que le quitan los que otros han pagado, tomando el dinero, y los efectos que hay en las oficinas reales.

El evangelio nos manda no sólo no derramar la sangre de nuestros enemigos, sino ni aborrecerlos, ni inferirles el menor daño, y si hacerles bien; y los que siguen la insurrección matan a sus próximos y hermanos los europeos, que no les hacen daño alguno; y aun cuando se los hubieran causado, no debieran corresponderles con unas injurias tan atroces como las que han ejecutado en ellos.

Pide usted que los ministros que envíe sean enemigos de la seducción; esto quiere decir, que sean enemigos de usted que son los engañados y seducidos por ese desgraciado sacerdote de Morelos, que si Dios le diera un pequeño rayo de luz para conocer la multitud de culpas gravísimas que ha cometido, y los daños incalculables que ha causado a su patria, se moriría de dolor. Repito, que ustedes son los engañados, y para que lo conozcan, no tienen que hacer más que esta reflexión. Los obispos europeos y americanos, los cabildos eclesiásticos, que en la mayor parte se componen de criollos, los curas de letras y virtud, los otros eclesiásticos adornados de las mismas cualidades, y todos los hombres de bien amantes a su patria, aborrecen, y detestan la insurrección, a sus secuaces, y principalmente a sus autores.

¿Y quienes han sido estos? Por Valladolid el cura Hidalgo: un hombre de mala conducta, jugador, escandalosamente entregado a los criminales placeres de la carne, que quebró varias ocasiones, y sobre todo, hereje. A este le siguieron otros perversos, que abrazaron la insurrección por negocio para robar y salir de su miseria con los bienes que otros habían adquirido lícitamente por su honrada conducta, y aplicación al trabajo. Estos con su jefe engañaron a otros con promesas de empleos y felicidades imaginarias, que

nunca se verificaron ni podían verificarse. Lo que hicieron fue perderlos y arruinarlos para siempre, a unos, porque los abandonaron en las batallas, huyéndose con anticipación los cabecillas, y quedaron muertos; a otros, porque los violentaron para que les acompañaran, y el premio que han tenido unos ha sido la muerte en un patíbulo, otros el destierro y la confiscación de sus bienes.

Por la parte del sur envió aquel mal sacerdote en calidad de apóstol de sus inicuos proyectos a Morelos, ese hombre sin letras, y abandonado de Dios, que ha practicado las cosas más horrorosas, como celebrar sin licencia mía en esta diócesis, administrar sacramentos, estando irregular y excomulgado, y haberse separado de su diócesis sin licencia de su prelado, por cuyo solo hecho está ligado con la censura reservada, que impuso el concilio mexicano. Está ligado con otras muchas, como a su tiempo lo publicaré para desengaño de los ignorantes, y para que se remedien los gravísimos daños espirituales que ha causado ese hombre, que debiendo ser por su santo ministerio sal de la tierra, ha sido corrupción de ella; debiendo ser por lo mismo ángel de paz, ha sido el perturbador de los habitantes de esos países que los ha puesto en guerra con Dios, con los hombres, y consigo mismos.

Los que no están por la insurrección tienen a su favor a los obispos, a los cabildos, a los curas de ciencia y virtud, a los eclesiásticos de buena conducta, y a todos los hombres de bien. Por el contrario los que siguen la insurrección, no tienen a su partido sino unos cuantos malos sacerdotes, y otros sujetos de mala reputación, y si hay algunos cuantos hombres de bien, como usted y sus hermanos, es porque los ha engañado el hipócrita de Morelos, y por esto me ha sido más sensible el que ustedes lo hayan seguido, adocenándose con gente de un nacimiento vil y oscuro, y de mala conducta. Supuesta esta verdad, diga usted ¿quiénes son los engañados y seducidos, los insurgentes que siguen una empresa bajo

la dirección de unos hombres sin concepto público, o los que obran con aprobación de los obispos, a quienes ha puesto el Espíritu Santo para regir y gobernar a la Iglesia? ¿Los que obran bajo la dirección de unos curas sabios, virtuosos y celosos, o los que siguen los consejos de un sacerdote delincuente, y excomulgado?

Pide usted ministros adherentes a la paz, pues si han de ser adherentes a la paz, la han de predicar en el púlpito, y la han de aconsejar en el confesionario a los soldados que siguen el partido de la insurrección que son los que han alterado la paz. Viviríamos en la más tranquila, si Morelos no hubiera levantado el grito de la rebelión, y con falsas promesas y vanas felicidades no hubiera seducido a tantos sencillos, que lo han creído por el carácter de sacerdote, y cura, sin considerar, que otros curas, y otros sacerdotes de virtud y letras enseñan todo lo contrario de lo que dice Morelos. Si los ministros de mi diócesis, como se los tengo mandado, han de predicar la paz; han de exhortar a los insurgentes a que dejen las armas, a que se vuelvan a sus casas, a que desistan de una guerra injusta, a que reconozcan al rey y a los jefes que nos gobiernan en su real nombre. Morelos, y sus soldados han sido los agresores, ellos comenzaron por la parte del sur esta guerra tan injusta, como destructora; los soldados del rey no han hecho más, que resistir y oponerse a unas pretensiones contrarias a la razón y a la justicia. Con que si se quiere la paz, esta no puede establecerse de otro modo, que desistiendo ustedes de su intento.

Llama usted sano el sistema de la guerra que sostiene, y esta expresión manifiesta el grado de ceguedad en que se halla usted ¿Puede ser justa una guerra contra unos ciudadanos a quienes estamos unidos por los vínculos de la caridad, de la religión, y de la patria? ¿Puede ser justa una guerra declarada sin motivo ni causa racional? ¿Puede ser justa una guerra en que se falta a la fidelidad jurada a nuestro legítimo soberano, en que se matan y roban a los ciudadanos sin otro delito, que haber nacido en otro país, en que se talan los

campos, y en que se arruina todo el reino? Lo que puedo asegurar a ustedes es que lo tengo por incapaz de absolución sacramental mientras permanezca en la guerra en que está empeñado; vea ustedes si ésta será un sistema sano.

Dice usted que a los ministros nada les importa la insurrección. ¿Con qué los sacerdotes nada tienen que ver en los pecados públicos y de tanta gravedad como son los que se causan por la insurrección? Sepa usted que los sacerdotes son los maestros de la ley que deben enseñar a los fieles lo que es bueno, y lo que es malo, para que sigan aquello y se aparten de esto. Son los médicos de las almas para curarlas de las enfermedades que son las culpas, y no pueden cumplir con este noble destino, sino aconsejando a los pecadores lo que les conviene para su eterna salud. Son las trompetas de la casa de Israel para anunciar lo verdadero y lo falso. Son los perros de la viña del señor para ahuyentar a los que pretenden destruirla, que no son solamente los herejes, sino también los pecadores. Pues si la insurrección es una enfermedad, es una senda que conduce a la perdición, es una cosa intrínsecamente mala, y es un prestigio de que Satanás se ha valido para seducir a las almas, y perderlas para siempre, y los insurgentes unos enemigos que talan la hermosa viña de Jesucristo; ¿pueden callar los ministros y mirar con indiferencia estos males? Si tal hicieran serían perros mudos, serían traidores a su sagrado ministerio, se harían cómplices de culpas gravísimas, y algún día tendrían que exclamar llenos de remordimientos ¡ay de nosotros porque callamos!

Dice usted que no es de la inspección de los ministros la causa civil y popular. Esto es cierto, cuando la causa civil y popular no es contraria a la salud de las almas, a la tranquilidad pública, a la patria, al rey, y a la religión. Contra todos estos sagrados objetos se dirige la insurrección, que ha causado tantos males, como si los franceses hubieran venido al reino. La religión se acabaría aquí, si Dios, como espero, no contuviera el torrente

de la insurrección; porque no hay religión de Jesucristo cuando se roba, se mata, se pervierte el orden, no se respetan las autoridades espirituales y temporales, se persigue a los ministros, se confunden las jerarquías, y reina la anarquía, el desorden, la crueldad que son consiguientes al desenfreno de las pasiones.

Yo he mandado a mis curas que no se ausenten de sus parroquias, y así lo han cumplido muchos. Otros intimidados han huido, porque se ha ofrecido dinero por su cabeza, como por la del cura de Chilapa a quien han despojado de su ropa, de sus libros y papeles, y de todo cuanto tenía, dejándolo en la mayor miseria. Igual suerte ha corrido el de Tixtla, cuya casa fue saqueada cuando los insurgentes entraron en aquel pueblo. Si los insurgentes respetan a los sacerdotes ¿cómo no respetan sus propiedades? Si los respetan ¿cómo aprehendieron con tropelía a los curas de Ayutla y Cuilutla? ¿Cómo tienen al primero, que es un sujeto muy recomendable por su humildad, desinterés y notoria virtud, separado desde enero de sus ovejas, y tan miserable que no tiene con que cubrir sus carnes? Si los insurgentes respetan a la religión ¿cómo han despojado a la parroquia de Tixtla de la custodia y se la han llevado a Chilpancingo? ¿Cómo han extraído de los archivos de los curatos los libros y los otros papeles necesarios para muchos objetos importantes?

Si los vecinos fieles miran como herejes a los sacerdotes que acompañan a los insurgentes; de esto puede usted inferir, el concepto que tienen de la insurrección, del odio con que la miran, del fruto que se puede esperar de ella, y conocer la injusticia con que se les obliga a que la abracen. Suponga usted que la independencia, o el fin que se hayan propuesto los insurgentes, es el más útil y ventajoso; pero si los pueblos no lo quieren ¿no es una tiranía obligarlos a ello? ¿Si yo precisara a usted contra su voluntad a una cosa temporal, que me pareciera útil, no diría usted que yo era un injusto y un tirano? Pues los pueblos dicen: la insurrección será todo lo que se dice, pero nosotros no queremos seguirla.

Si los fieles vecinos dicen, que los sacerdotes que se han quedado con los insurgentes son herejes, no les falta fundamento: porque si no predicán contra ella, si la aprueban, si dicen que es conforme a la religión de Jesucristo, si administran los sacramentos a los insurgentes que voluntariamente permanecen en la mala causa; yo también digo que son profanadores sacrílegos, cismáticos y herejes.

Yo no puedo enviar ministros que desengañen en el sentido en que usted se explica. Yo como obispo, como vasallo fiel de mi adorado rey, por cuya justa causa estoy pronto a derramar mi sangre, y como americano que soy, y muy amante a mi patria, que veo arruinarse por la insurrección, no he de enseñar sino lo que conozco en mi conciencia que es evidentemente conforme a la religión, a la fidelidad, y al amor a la patria; esta misma doctrina han de predicar mis buenos curas, como lo han hecho hasta aquí, y primero muera yo que faltar a mis obligaciones. En cumplimiento de ellas digo, que la insurrección es contraria a la religión, a la justicia, a la caridad, al orden social, y que lejos de ser útil a la América, la va arruinando en términos, que dentro de breve, esto será un desierto.

¡Qué dolor! Si los franceses hubieran pisado este suelo, y lo hubieran devastado, sería sensible; pero que sus mismos hijos lo hayan reducido a un estado tan infeliz como el presente, es cosa que no se puede considerar sin que vengan a los ojos torrentes de lágrimas, y sin que el corazón se haga pedazos. Yo no veo por todas partes sino destrozos que ha causado la insurrección: familias fugitivas, que teniendo antes abundancia, viven ahora en la miseria; sacerdotes descarriados y separados de su amada grey; viudas vestidas de luto llorando la muerte violenta de sus queridos esposos; huérfanos que gimen por el desamparo en que los dejó la insurrección, que les sacrificó a sus amantes padres.

Si, señor don Miguel, esto es lo que veo, lo que siento y lo que conozco que me va a quitar la vida, porque no puedo sobrevivir a la ruina de mi amada patria ¿Y cuál es el

origen de tantos males? El cura Hidalgo; éste ha sido la serpiente que engañó a los americanos, y los ha precipitado en un abismo de males, que ellos mismos no conocen. Tenga usted siempre presente lo que voy a decir: aun cuando la insurrección llegase a triunfar, los americanos serían infelices, ya porque ellos mismos se destruirían enteramente al establecer el gobierno que hubiera de suceder a éste; ya porque las naciones extranjeras, que no tienen humanidad ni religión, viéndolos aniquilados por las guerras intestinas, los vendrían a sojuzgar, e imponer el más pesado yugo. Cuento usted con que los americanos, que trabajan en favor de la insurrección, están formando las cadenas con que han de ser atados para gemir en la más dura esclavitud.

De estos males podríamos todavía librarnos, si calmando prontamente la insurrección, se restituyera el antiguo orden y tranquilidad. Usted y sus hermanos podían contribuir a este importantísimo y santísimo objeto, cuya consecución sería del agrado y servicio de Dios, y un beneficio inexplicable para la patria, que la llenara de gozo y consuelo. Éste sería el único arbitrio para que usted y sus hermanos se limpiaran de la mancha que han echado sobre su buena reputación, y sobre el esplendor de su cuna, el cual será indeleble, si usted deja pasar esta ocasión; porque aun cuando se mudara el gobierno actual, el que le sucediera miraría a ustedes con desconfianza, pues el que había sido traidor en el primero, no sería difícil que lo fuese en el segundo.

La insurrección solamente puede ser útil a los hombres viciosos, que no tienen de qué subsistir, y que mal avenidos con su extracción humilde, pueden en el trastorno y desorden de la variación hacer fortuna, colocarse sobre un puesto que no merecen, y adquirir bienes para cebar sus pasiones; pero unos sujetos como ustedes no necesitan de estos medios ilícitos para vivir con honra, estimación y aprecio. No conozco a ustedes personalmente, pero si tengo noticias de sus buenas cualidades, de la limpieza de su

familia, y de sus facultades; y por lo mismo me duele más, que por un error, por un engaño, o no sé por qué causa los hayan envuelto en esta rebelión injusta.

El encino no puede producir más que bellotas; y así no es extraño que un chico Hernández, un Tabares, y otros de este jaez sigan la insurrección; pero que los bravos la hayan abrazado, esto me aturde y me causa la mayor pesadumbre.

Vea usted por su familia, por sí mismo, y por su patria. Duélase usted de su sobrino don José Lugardo, que corrido y avergonzado no sale del oratorio, y llora sin consuelo la desgracia de ustedes. Duélase usted de sus sobrinas, que se hallan en esta ciudad sumergidas en la miseria. Duélase usted de sí mismo al considerar que le puede tocar la misma suerte que a Hidalgo, Allende y demás que como consta por la gaceta que acompaño a usted y por las cartas de Chihuahua, tuvieron fin en un afrentoso patíbulo. Crea usted que el gobierno está tomando medidas vigorosas y que no pasarán muchos días, sin que un ejército respetable al mando de jefes activos e inteligentes, se presente sobre Chilapa. La suerte de la guerra es varia, la causa que sostienen los soldados del rey es justa, y es de esperar, que Dios apiadado de nosotros la proteja. No se fíe usted de las victorias pasadas, debidas más bien a la desgracia nuestra, que al valor y disciplina de los insurgentes. Tenga, usted presente que Hidalgo también entró triunfante en Valladolid, y Guanajuato, y murió en un cadalso.

Más quiero que usted no tenga el mismo fin, sino que muera de otro modo. ¿Está usted seguro de que Dios le concederá el auxilio de los sacramentos, o el beneficio de una contrición verdadera? ¡Ah don Miguel! Cuento usted con que la insurrección es en sí malísima, y que no se puede sostener sino con pecados, muertes, robos, odios, desobediencias y otras maldades; y estos no son medios para conseguir una muerte dichosa, ni menos el cielo, que es recompensa solamente para los cristianos que han seguido las

huellas que dejó estampadas nuestro adorable redentor, que son la caridad, la mansedumbre, la paz, el perdón de los enemigos, la humildad, la mortificación y la abnegación de sí mismo. No hay otra senda que conduzca a la verdadera gloria, sino esta que dejó abierta Jesucristo.

Suponga usted que logra la independencia, y todos los fines temporales que se han propuesto los que levantaron el grito de la revolución. Esta felicidad durará lo que la vida de usted que como la de todo hombre, pasa como un relámpago. Seguirá la eternidad, y por toda ella será usted infeliz; allí no pasan esas razones políticas ni esos motivos de conveniencia temporal; no se premian sino las virtudes, cuya alma es la caridad, que es la vestidura nupcial, y el que no va adornado de ella, no es admitido a las bodas del rey de los cielos. ¿Y cree usted que los que siguen la insurrección tienen caridad?

Si intentan los insurgentes vivir independientes en este mundo, su suerte será en la otra vida la de sufrir las sujeciones y dependencias más aflictivas que se pueden imaginar, los tormentos más atroces, y sobre todo, el de no ver a Dios, que es el mayor de todos. Reflexione usted en estas verdades, que aunque vulgares no por esto dejan de ser indefectibles, y espantosas al que las medita con buena disposición. Ellas han convertido a grandes pecadores.

Óigame usted con docilidad, abrigue en su corazón estas reflexiones de un padre que lo ama en Jesucristo, y le desea todo bien. Crea usted que nadie le puede hablar con la sinceridad, imparcialidad, y desinterés que yo, que no deseo otra cosa que ganar almas a Dios. ¡Ojala, que ganara la de usted y la de sus hermanos! ¡Me tendría por más feliz que si conquistara un reino! porque habría cumplido con mi oficio de pescador de hombres, que es de los obispos sucesores de los apóstoles, y tendría este mérito para conseguir el cielo, que es el único que apetezco.

¿Qué detiene a usted para no prestarse dócil a mis consejos? ¿Por ventura el temor del qué dirán? Ese es un temor pueril propio de las almas viles y bajas. Los buenos y sensatos dirán que conoció usted su error, y como hombre racional y partidario de la justicia, lo detestó y abrazó el partido justo. Dirán que usted no siguió la insurrección por malignidad de corazón, sino por seducción, o error de cálculo, y así luego que vio la luz, abandonó la mala causa, y se declaró por la buena. Entonces sí, que limpiará usted el borrón, se llenará de verdadera gloria, y la patria volverá a usted a su seno y agradecida lo confesará su hijo benemérito.

¿Por ventura el temor de algún castigo, o infamia? Yo aseguro a usted bajo de mi palabra de honor que me constituyo su protector, y su padre, que con mi persona, con mis facultades, y con cuanto valgo lo ampararé. Yo me interesaré con el excelentísimo señor virrey para que conceda a usted y a sus hermanos, no el indulto, sino un olvido absoluto, de suerte que quede usted y sus hermanos como antes de la insurrección. No exijo de ustedes otra condición, sino la justísima y racionalísima de que se aparten de Morelos, ustedes y sus soldados.

Aproveche usted esta ocasión, porque tal vez no se le presentará otra, y si la desprecia tendrá algún día este nuevo motivo de arrepentimiento, pero estéril e infructuoso.

Hágame usted el gusto de leer esta a sus hermanos, y de no hablar sobre el contenido de ella con otros, porque se han de empeñar en que usted no abrace el partido que le propongo, y el único que puede salvarlo.

Dios ilumine a usted y a sus hermanos para que conozcan lo que les conviene, y les dé los auxilios que le pido para que moviéndoles la voluntad, se decidan a seguir la verdad y justicia que les propongo. Puebla octubre 26 de 1811.— *Manuel Ignacio*, obispo de Puebla.— señor don Miguel Bravo.

NOTA

A esta carta dio Bravo una respuesta que nunca me dirigió, pero la extendió por el sur, las mixtecas, y otras provincias. Es una contestación vaga, llena de equivocaciones, errores y sandeces. Trata en ella de persuadirme la justicia de su causa y sienta por primer fundamento la ridiculísima especie de que los europeos tratan de entregar este reino a Napoleón y que por evitarlo han tomado las armas los insurgentes. Dice que cautivo el rey de cuya existencia, duda mucho tiene derecho a la América para nombrar un gobierno independiente de la España, sin considerar que el actual está reconocido y jurado; que ellos no roban al rey, que si toman sus caudales es con ánimo de reintegrárselos cuando adquiera su libertad, y que a ellos es responsable la nación; cuando los insurgentes están aniquilando el comercio, la agricultura y todos los ramos de industria, haciendo por sus medidas destructoras imposible el pago de la enorme cantidad de dinero que han robado. Pretende justificar los saqueos que hacen a los europeos y americanos que no siguen su partido, porque en su tribunal los califica de rebeldes y traidores. Esta es una nueva especie de rebeldía, unos particulares no pueden obligar con las armas a otros a que adopten sus ideas por benéficas que aparezcan: esto es una verdadera tiranía. Por este estilo está concebida toda la carta, de que su autor ha quedado muy satisfecho; y concluye negando las tropelías que se han hecho en las personas de los curas de Ayutla y Cuilutla, que no se atrevió a negar el mismo Morelos, y asegurando que no se ofreció dinero por la cabeza del cura de Chilapa, cuando es un hecho constante.

(He aquí la carta d que se refiere esta nota.)

Excelentísimo e ilustrísimo señor.— Si el contenido de mi carta, fecha 10 de octubre último, llenó a vuestra excelencia ilustrísima del más vivo dolor y sentimiento mucho mayor a penetrado mi corazón al ver que vuestra excelencia ilustrísima lo haya padecido, en virtud de los siniestros y negros informes que nuestros declarados enemigos, se empeñan en publicar, y se haya formado el concepto que manifiesta la contestación que tuvo la bondad de darme, y he visto con el respeto debido; pero sin poder dejar (protestando el mismo, y la sujeción a todos los dogmas católicos) de patentizar a vuestra excelencia ilustrísima que el sistema de los americanos, en cuanto a la causas, está asistido de justicia y razón; que en cuanto al modo de declararse fue agotando todos los recursos de prudencia; que la hostilidad, fue provocada por los europeos, atropellando los derechos que han respetado aun los más bárbaros; que en ninguna manera conspiramos contra el trono, ni el altar, pues defendemos la conservación de estos dominios, que no queremos tengan la misma suerte que su legitimo soberano ni que perezca la religión santa que profesamos desengañados ya con las descubiertas traiciones; que defendemos nuestra libertad, y nuestra patria de las cadenas de la tiranía; y que en los medios forzosos, últimamente tomados, no hay el cuadro horroroso y sanguinario, que publican, y persuaden falsamente los europeos, porque así les conviene a sus fines, atrayéndose de este modo su partido con que sostenerse, y acabar a los hijos de la pobre América, unos contra otros.

Conozco el que mi citada carta, debió llevar por principio para la sana y sencilla petición que hice a vuestra excelencia ilustrísima la misma manifestación satisfactoria que ahora voy a dar; pero ni las circunstancias en que me hallaba, entonces permitían el difundirme sobre esos particulares ni pensé que llegase a tanto extremo de persuasión la vil fama que se nos da, que a vuestra excelencia ilustrísima le hiciesen creer por verdaderos unos hechos que no he podido menos que leer con el asombro y espanto que me causa el

hallarlos tan distantes de la verdad. Forzoso era que por ellos opinase vuestra excelencia ilustrísima el que somos contra Dios, contra la religión, y contra la patria; pero cuando se imponga de la falsedad de los mismos hechos, y de la realidad de los principios de nuestra causa, entiendo que vuestra excelencia ilustrísima cambiará la opinión.

Ya otros han escrito varios papeles a fin de desengañar a la nación, cuyo efecto no se ha logrado en el todo, porque cuanto mira a descubrir la verdad se ha tratado como delito; y así atajando el curso de ellos, ha prevalecido la multitud que diariamente se trabaja para mantener la fascinación y el entusiasmo. Y aunque mi ningún caudal de luces debiera contener el arrojo de meterme a tratar asuntos que pide otros talentos, me aventuro no a otra cosa que a manifestar las verdades que veo procura la malicia, esconder de la inteligencia, de quienes considera más interesantes a sus intentos. Así pues obligado a indemnizar nuestros ejércitos, o mejor diré *sus jefes*, ante vuestra excelencia ilustrísima previo el más reverente respeto, imploro benigna su atención, suplicándole se sirva prestarla a el expuesto, aunque tosco, y falto de estilo que voy a hacerle.

No fueron señor excelentísimo e ilustrísimo, los primeros pasos de los buenos americanos acabar con los gachupines, ni tomarles sus bienes, sino solamente privarlos del gobierno de la nación, y que quedasen reducidos a simples ciudadanos, sin voto activo, ni pasivo en aquel. ¿Y esto por qué causa? Por la más sagrada, grave, y ejecutiva, que así exigía, tratásemos el interés de nuestra religión y libertad; por qué se tocó el último desengaño de que después de haber traidoramente entregado los habitantes de España, la persona de nuestro amabilísimo monarca el señor don Fernando Séptimo, al vil Napoleón y rendidlo todas sus provincias, conspiraban de acuerdo con los europeos residentes en las Américas, de ponerlas bajo el tirano dominio de este usurpador de los tronos para ameritarse así, quedando libres de su persecución, y constituidos ministros del que lo es de

Satanás.

No podía adoptarse arbitrio más lleno de lenidad para estorbar tan criminal inaudita conspiración, y cautiverio fatal, en que se meditaba poner a la fiel inocente América. Otra nación acaso no obraría con tanta prudencia, y humanidad. La nuestra al mismo tiempo que trató del remedio, consultó a la tranquilidad, sin ofender, y sólo desarmar al enemigo. Es verdad que algunos no serían cómplices, pero esta débil consideración, no era para descansar en una necia confianza que nos envolvese en el mismo daño prevenido; la mayor parte y la más principal, estaba incurso en la intriga, pues sospechoso el gobierno de la península y por consiguiente el puesto en la América, no había cosa a que se consultase con juiciosa critica que no anunciase nuestro cautiverio.

Quiero concederles una inocencia que no podrán presentar verdadera, pero supuesto que la tuviesen ¿por qué no se quiso dar oído a las proposiciones que una nación presentaba deseosa de mediar y estorbar todo estrépito belicoso? Habiéndola oído, y enteradose de las causales que la obligaban; si estas eran falsas, se la hubiera dado como era justo satisfacción, y se hubieran acordado los sistemas adaptables para que calmase su desconfianza. No, señor, no se le escuchó su voz, sino que negándose a toda política, la contestación fue sacar la espalda, pretendiendo con arrojados de sangre, ahogar los clamores de la justicia, y cubrir con montones de cadáveres el feo borrón que se advertían haberles descubierto los mismos a quienes siempre han reputado por brutos e ignorantes.

Luego de esta violentísima, y peor que bárbara conducta de los europeos, se deduce sin violencia el convencimiento de que pues resistieron a contestar por razones, y sin dar oídos a lo que se proponía movieron indebidamente las armas, se hallaban inculados; por consiguiente según el asentado principio de derecho de que *licet vim vi repellere*, los americanos provocados desde entonces y perseguidos han debido con la guerra repeler la

que se les hace, y lo que es más, defender su razón ofendida. No encuentro hasta aquí, cuál sea, la por qué resulten culpables de unos procederes, que en su origen fueron de tanta recomendación por el modo, y asistidos de manifiesta justicia, como lo es, el verse amenazada, una nación fiel, católica, cristiana a ser víctima de la traición, esclava de un tirano intruso, inundada de franceses herejes, y destruida su religión.

Aun sin los comprobantes que nos desengañaron de lo que se maquinaba, ya prestaba sobrados méritos a la sospecha la execraba infiel conducta de los españoles con nuestro llorado monarca, y la que sucesivamente se les advirtió. Esto es innegable, y muy notorio, sin que cuantos subterfugios han tomado para persuadir inocencia, les quite la mancha de traidores, cooperantes disimulados de las astucias de Napoleón.

¿Y por qué la afligida América trata de no ser comprendida en la esclavitud, cuyo amago ve sobre sí, se la levanta la infame calumnia de que resiste y niega la obediencia a sus soberanos? ¿Así quieren ponerse a cubierto, y justificar sus perversos ulteriores designios ya que ven frustrada la consumación de las traiciones? No es lo mismo negar la obediencia al rey, que oponerse a que gobiernen en su nombre los de una nación que vendió tan sagrada persona, y reconociendo vasallaje al usurpador, conspiran a entregarles estos dominios. Pero confiados en la humildad de los americanos, quieren que en la costumbre de obedecer, no distinguan la razón de la obediencia, y quieren por último que otorguemos todo cuanto ceda en obsequio de sus particulares fines hasta sufrir la esclavitud más tirana, sujetos a las cadenas del corzo abominable con tal que ellos queden con la potestad de dominarnos a su nombre.

¡Qué dolor para los que estamos penetrados de estas verdades, y conservamos intacta nuestra fidelidad! ¡Ah España! ¡Ah América! y ¡Ah mundo todo! el día último de los tiempos, y acaso antes, querrá el Dios omnipotente que quitándose los groseros

nublados que ofuscan la luz de la verdad, resplandezca como ella es en sí, por su altísimo amor, y a tu faz toda vean los hombres los engaños de los mismos hombres. Los americanos buenos nos gloriamos en la sincera confesión que hacemos de vasallos del señor don Fernando Séptimo, y de su legítimo sucesor; estamos prontos a sacrificarnos, como nos sacrificamos por preservar estos sus dominios de la enajenación, y conservárselos hasta lo último. Exista el legítimo monarca en cualquiera de ellos, y encuentra nuestro reconocimiento, que le juramos de nuevo en reiteración del ya hecho; nuestra fidelidad ha sido el ejemplo de todo el orbe, y lo será perpetuamente; ella es la que nos tiene envueltos en los horrores de una guerra que se nos declaró, y continúa, por no querer prestarnos a reconocer gobiernos ilegítimos, y perversos.

Es incontrovertible que todo efecto dura, mientras dura la causa que lo produce. Los ministros que en las provincias representan al monarca, y tienen depositada su autoridad, en tantos son legítimos cuanto les dimana de aquella suprema fuente. Arrebatada de España la real persona del señor don Fernando Séptimo mediante la negra traición que intervino de los mismos suyos, principales jefes, y ministros de los tribunales ¿quién le quedó a representar legítimamente? ¿Se nos dirá que la Junta Central? ¿Y que resultó de ésta? ¿Pudieron acaso esconderse sus procedimientos no menos dolosos que contributivos a consultar, los particulares intereses de cada uno de sus individuos, y complacer al tirano? ¿Y el Concejo de Regencia, que después formaron, quien lo autorizó? La nación regiéndose por sus leyes. Ahora bien: con que la nación española, autorizada por sus leyes halló que podía instituir, y componer un tribunal representante de la regia majestad; pero no lo hizo así desde el principio, sino que estableció la junta, porque no se habría visto la ley, o no entendido su espíritu, hasta que la mala versación de la junta dio ocasión para ello.

Como quiera que fuese, esta ley, debemos entenderla lo mismo que todas las civiles, ordenada al bien común; y cuando de su observancia ha de resultar lo contrario, excusa de transgresión la epiqueya, que es lo mismo que equidad, o interpretación de la ley vuestra excelencia ilustrísima, verá si esto se conforma, o no, con la doctrina del angélico doctor; sobre cuyo principio fundo, que aunque la ley dispusiese el concejo de regencia, como qué el legislador no pudo tener previstos todos los casos particulares contingentes siendo uno de ellos el que ya me da dolor referir, por consecuencia se sigue la interpretación de la misma ley, en virtud de la cual no pudo, ni ha debido ser legítimo el tal consejo.

Porqué ¿cómo hemos de persuadirnos que la mente de unos legisladores tan sabios fuese que la regia autoridad, por falta del príncipe, quedase al arbitrio de los mismos que hubiesen contribuido a destronarle? La indicada ley deberá observarse cuando la falta de la persona real, sea en distintos términos que los que deploramos; pero que una nación traidora se abrogue para la consumación de sus crímenes, la potestad suprema, y quiera dominar a los fieles vasallos de otra, no puede ser esto legítimo, ni permitirse entre gentes cristianas, que no desconocen sus derechos y libertad natural. Por esto la América no incurre en trasgresión, ni resiste al soberano legítimo, de que se la ha privado, con negarse a reconocer el gobierno que a su arbitrio exige la Europa y tanto más cuando de ello prevé, le sobreviene el término fatal de la opresión tiránica, y que con su libertad peligre el tesoro de la religión.

Si señor excelentísimo e ilustrísimo: esta es una verdad que tiene los más exuberantes calificativos, y ya estaríamos esclavos de Pepe Botella si la misericordia del Altísimo, no hubiera despertado de su letargo americanos, quienes acaso, si los europeos no hubiesen dado tantas señales de sus infames tramas, se habrían mantenido, confiados, y encontrado repentinamente vendidos sin saber cómo. Pero han sido muy notables, los

hechos, los embustes, contradicciones, y los títeres a que han jugado con el gobierno de la América. Dígalo el atentado con que se despojó al señor Iturrigaray, virrey legítimo por la majestad que reinaba; hable la efímera duración de los gobiernos, que al antojo de los autores del atentado, se siguieron hasta ponerlos, al señor Venegas, que fue quien desde luego encontraron a propósito para sus inicuos planes ¿Y esto hemos de reconocer por autoridad legítima?

La nación americana, a virtud de lo referido, quedó con derecho para erigir un gobierno independiente de la traidora España, bajo la solemne protesta de conservarse fiel, a su legítimo soberano. Esto a que por ley de la naturaleza somos libres, manifiesta clarísimamente que en nada es contrario al rey, ni a Dios, por consiguiente, menos a la religión santa de Jesucristo que profesamos.

No es contra el rey, porque aunque dudamos su existencia, (y tan racional duda cabe en el hombre menos sensato, al considerar que Napoleón para el seguro de sus miras ambiciosas, no sólo habrá puesto fin a los días del inocente Fernando, sino a, toda la dinastía) pero permanecemos en su reconocimiento con más fidelidad que los europeos; pues tratamos de la conservación de estos sus dominios, que advertimos en peligro de correr la misma suerte que los de España; y por esto, como que los hijos de ella tienen el gobierno con ilegitimidad, según dejó fundado, se discurrió el medio prudente de que no le ejerciese ellos, sino los americanos en representación, y nombre de su soberano.

No es contra Dios, ni nuestra católica religión, porque antes el interés principal que llevamos es el evitar la ruina de la misma religión, evitando que este reino sea entregado al dominio de Bonaparte, quien sin duda nos lo inundaría de extranjeros, herejes, y protestantes. El gobierno de los europeos era el resorte de esta máquina, pero aun cuando así no fuese. ¿Podrá nadie negar que había llegado al último y más abominable extremo de

corrupción, y que al sagrado oficio de la justicia, se había ya convertido en negociación de los que han ocupado los empleos? Diestros profesores de la rapiña, y langostas de las repúblicas, no tenían más objeto que el interés; y los enlaces, y conexiones y entre superiores, y subalternos, habían puesto de tal modo la más pura legislación, que el código de sus decisiones era el que convenía a sus fines particulares.

De lo expuesto se colige no tener lugar el que se diga obramos contra la caridad fraterna, porque si se atiende al axioma de que el provecho común prefiere al particular, no porque cuatro europeos disfruten temporales, comodidades en los empleos ha desaparecer toda una nación.

No obramos contra justicia, porque nuestras operaciones tienen el objeto de defender sus derechos. Por lo mismo no somos contra la patria, pues antes procuramos librarla del dominio extranjero; protestamos su conservación, y reconocimiento de vasallaje al legítimo soberano; pretendemos por fundamentos sólidos, racionales, y por imprescriptible ley de la naturaleza, que el gobierno lo tengan hijos beneméritos de la nación, fieles, leales, y católicos, como lo tienen acreditado. Con que ¿cuál es nuestro delito? ¿Resistir, asistidos de razón, y justicia, la fuerza y violencia injusta de quienes se negaron groseramente a prestar oído a la razón, y provocaron a lo mismo que se trataba de evitar?

Protesto a vuestra excelencia ilustrísima con la mayor sinceridad, que por mi parte el odio que tengo a los gachupines, no es en cuanto lo son, porque arreglado a los principios de nuestra religión considerándolos hermanos, los amo en Dios; pero justamente según la misma religión, detesto sus maldades y me parece que en esto, el odio no es en ninguna manera culpable. Me es doloroso el que sea necesario ofenderlos, para defendernos, pero esto es de derecho, y ellos no sólo han sido la causa, sino que la incrementan cada día más.

Sobre la principal de descubrirlos traidores; (enfermedad muy antigua que ha hecho gemir la España en todos tiempos y puesto en peligro la corona) sobre recordar la aversión y mala voluntad que siempre nos han tenido su predominio, altanería, codicia, y demás visibles nulidades, de que son muy pocos, los que pueden exceptuarse; encontramos ahora con que por medio de la fuerza resisten a todo el poder de la razón y justicia ¿cómo ha de reflexionarse esto sin que se mueva el más pacífico a librarse de quienes declarados enemigos quieren consumir la obra de su ingratitud, y perfidia con esclavituarnos?.

Pero cuando se miran descubiertos, y atajado el camino a su maldad, su color de justa causa se empeña con el más decidido ardor al total exterminio de los hijos de América, blancas castas, e indios. Si señor excelentísimo e ilustrísimo, y a más de que los hechos se patentizan, es irrefragable documento de esta verdad una carta del señor obispo de Valladolid, escrita al señor Venegas, de que acompaño a vuestra excelencia ilustrísima copia para que vea con espanto, como así debo suponerlo, hasta el grado que llega la pasión, pues un pastor de la Iglesia de Jesucristo, en quien parece era más propia la caridad, respira tan sanguinarios sentimientos. ¿Iguales serán los de quienes no se hallan con las obligaciones de esto señor? Aun sin la presente causa siempre nos han visto con mortal odio, declarando abiertamente varios sujetos que debieran no abrigarlo con tanta injusticia. No hace mucho tiempo que uno de la primera clase, manifestó que la mayor satisfacción que había tenido era que ninguno de los que concurrieron a un esplendido banquete que dio había sido criollo. ¡Pobres criollos insensatos!

Pero ¿cuál ha sido el arbitrio para atraerse a los que están por su partido inicuo? Soltar un caudaloso río de embustes y falsedades, sin que una sola verdad pueda absolutamente encontrarse. De aquí es que se nos impute de ladrones, sacrílegos, desoladores, y todas las demás atribuciones, que si se atiende a la verdad son cometidas por

los europeos, y los que siguen su partido. No vuestra excelencia ilustrísima que nosotros como falsamente le han informado, invadimos, desolamos, saqueamos, robamos matando por esto a los europeos, y a los que no lo son; bien notorio es que donde nadie resiste nuestro paso, y el objeto de quitar el gobierno de poder de aquellos, ninguno ha experimentado daño, en las personas, ni en los bienes; en varios lugares han quedado europeos en sus casas tranquilos, sin que les hallamos molestado en nada, porque han reconocido la justicia de nuestra causa; no podemos presentar, mejores, ni más abonados testigos. Perecen sí, los que con las armas nos acometen; y aunque con algunos prisioneros de guerra, se ha usado de piedad de darlos por libres, ha sido para que abusen de ella, y vuelvan a ser contra nosotros.

Si tomamos todo lo perteneciente al rey, no es para defraudárselo: se toma con la debida cuenta y razón para asegurarlo; y en cualesquier tiempo que su majestad resulte libre en el seno de sus vasallos, encontrará el erario que le corresponde, pues la nación es garante de su reintegro. Donde establecemos nuestro gobierno continúa el derecho de alcabala, que todos pagamos.

Si se secuestran los bienes de los europeos, y criollos rebeldes, es porque ellos son su obstinado capricho, nos obligan a sostener, una guerra cuyos gastos no pueden sufragarse de otro modo, a más de que como traidores a la nación deben sufrir la pena. Escusado estaría esto si calmasen en su temerario empeño.

No podré negar a vuestra excelencia ilustrísima que algunos restos habrá de parte de la gentalla ordinaria, de que ningunas, carecen, y no han faltado en los ejércitos más justificados, y comandados por santos; pero esto es irremediable, a menos que por cada soldado hubiese un jefe. Estos cumplen, como lo hacemos nosotros, con intimar la buena, y cristiana conducta, y castigar los delincuentes. Nuestras tropas, aunque compuestas de

hombres pecadores, y no de ángeles, si se compara su conducta con la de las tropas de los europeos, salen estos muy mal, en la comparación, porque no pueden oídos católicos escuchar el relato menudo y circunstanciado de sus execrables proceder.

Deponga vuestra excelencia ilustrísima, le suplico la creencia de que perseguimos a los sacerdotes ¿cómo era posible que hombres católicos, que así nos gloriamos serlo, nos atreviésemos a los ungidos del señor, a las piedras del santuario? No mi venerable, y amado pastor. Es tan falso que se ofreciese dinero por la cabezas, del párroco de Chilapa, y que se le persiga, que protesto a vuestra excelencia ilustrísima es lo primero que llega a mis oídos: Son invenciones de nuestros contrarios para entusiasmar a las gentes, y hacernos odiosos a ellos; de este modo han contribuido a la ruina que se lamenta, y de que muchos serán responsables ante el divino tribunal por sus perniciosos embustes.

Los curas de Ayutla, y Cuilutla, no han sido atropellados, ni se haya el primero en los términos que vuestra excelencia ilustrísima me refiere. Tampoco hemos deliberado de la custodia de Tixtla, pues ni aun la había en aquella parroquia, a nuestro ingreso; y su falta será originada del desorden con que sabemos han tratado las cosas de las iglesias, los opuestos a nuestro partido, a pesar de estar desengañados de que no tocamos a esto, y antes por el contrario algunos vasos sagrados que hemos encontrado en los caminos, conducidos con la mayor indecencia, los hemos hecho restituir a sus iglesias, como podrá atestar el párroco de la de Apango.

Mucho menos hemos destruido los archivos de Tixtla, y me remito a la existencia de los de Chilapa, a cargo de sus respectivos jueces de que tuvimos el primer cuidado. Otras muchas cosas no dudo se cometen por los que su color de poner bienes a cubierto de nosotros, o suponiendo que les hemos sorprendido, son los bordadores ladrones, y a nosotros se atribuye, estando muy ajenos de ello. El fin ha sido cargar sobre los insurgentes

cuanto malo se puede, pero a pesar de esto, ya gracias a Dios, van a fuerza de desengaño evidente, saliendo los pueblos del errado concepto en que estaban. No alcanzan los estrechos límites del papel para describir a vuestra excelencia ilustrísima un pormenor de hechos que falsamente se nos imputan y han sido verificados por las mismas gentes opuestas a nuestro partido, y bástame dejar a su alta penetración, y buen juicio, el que tiene sobrado lugar de hacer sobre lo expuesto.

Me parece que ya no dirá vuestra excelencia ilustrísima que es injusta nuestra causa, y menos la guerra que sostenemos. Esta no termina con harto dolor nuestro, porque tampoco ceden los europeos de querer por medio de la violencia atroz acabarnos, y que triunfe su sistema depravado e injusto. Ellos si que verdaderamente están excomulgados, porque además de haberla provocado contra toda razón, sin prestarse a racional, y debido convenio, tratando sólo de nuestra opresión, esclavitud, y ruina, son los que cometen los atentados que a nosotros atribuyen; ellos si que no respetan a los sacerdotes, a los templos, ni cosas sagradas, y mucho menos a los infelices inermes e inocentes habitantes de las poblaciones. Son muchos los ejemplos que hay de esto, y por no difundirme más, excuso el referirlos; pero vuestra excelencia ilustrísima habrá visto señalada alguna parte de ellos, en lo que dice el papel de desengaño, que la Suprema Junta Nacional remite a vuestra excelencia ilustrísima por el señor don Antonio Palafox, y podrá ver en la copia de otro manifiesto que acompaño a vuestra excelencia ilustrísima, no pudiendo dejar de hacer a su respetable superioridad, el recuerdo de que el gobierno de los europeos ha sido el que en estos últimos tiempos con desprecio de todas las censuras, ha atropellado los fueros de los eclesiásticos, y su inmunidad personal. Entre otros muchos datos, solo apunto el ruidosísimo, y escandaloso del señor cura Arenas, cuya causa es un monumento que acreditará a las futuras edades el mal gobierno.

Concluiré ya con rendir o vuestra excelencia ilustrísima las respetuosas gracias por su benévolo afecto y paternal amor hacia a mí, y hermanos, apreciando su caritativo celo por nuestro bien espiritual y temporal; y supuesto que cuanto vuestra excelencia ilustrísima me dice, se funda en considerarnos contrarios, a Dios, a su santa religión, a la justicia, a la patria, y al rey, sobre el principio, de resistir a autoridad legítima, y que he satisfecho a vuestra excelencia ilustrísima demostrándole no haber ésta por la razón que me parece lo convencen: que somos y protestamos, ser fieles católicos y cristianos, hijos de nuestra madre la santa iglesia de Jesucristo, venerando al sumo pontifical, su vicario en la tierra, y a todos los ministros; que defendemos la indemnidad de dichos dominios, y vasallaje de nuestro legítimo monarca, y evitar la esclavitud de Napoleón, obligados de los justos fundamentos que nos indicaron, el riesgo de ser entregados a éste, y que nuestra religión santa pereciese en el reino, y obligados también de los naturales derechos de nuestra libertad, pues nos hallamos, sin el legítimo príncipe católico, amenazados de obedecer al que por ningún título debemos, y a cuya ruina se nos iba conduciendo por los mismos caminos que se cautivó la España... creo no tener más que decir a vuestra excelencia ilustrísima sino que siendo yo uno de los que con vivas ansias deseo la tranquilidad, y que con acerbo dolor, veo derramar la sangre de mis hermanos; en la crítica situación de las cosas, no hay otro arbitrio que el propuesto a vuestra excelencia ilustrísima por la Suprema Junta Nacional, a que me remito, y sujeto, pues ni la justicia, la religión, la patria, y el rey deben sacrificar sus derechos.

Reiteró mis protestas, y suplico con todo rendimiento a vuestra excelencia ilustrísima que impuesto de todo este relato, tenga la bondadosa dignación, de decirme el concepto que forma en su vista, y la de los papeles que le acompañan.— Dios nuestro señor guarde la importante vida de vuestra excelencia ilustrísima para amparo de su grey por

muchos años.— Tlapa diciembre 20 de 1811.— Excelentísimo e ilustrísimo señor.—
Miguel Bravo.— Excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla doctor don Manuel
Ignacio González del Campillo.

La edición del tomo III de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gisela Moncada González
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602